



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

**Instituto Metropolitano de Planeación
(IMPLAN)**

95. Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentables

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señalan que la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores. La evaluación contiene los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

El apartado de diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. El programa identifica correctamente el problema que pretende atender; el propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo en los tres órdenes de gobierno, y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 e internacionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La población potencial y objetivo se define como todas las personas residentes de Tijuana ya que se considera que todos los habitantes de la ciudad se benefician de manera directa o indirecta de las actividades que realiza el programa. Se realizó la cuantificación de la población objetivo para el ejercicio 2021 y la proyección a mediano y largo plazo. El programa no realiza la entrega de apoyos económicos o en especie, por lo que no recaba información de las personas atendidas por el programa. La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran alineados al reglamento interior de la Unidad Responsable. Se encontraron coincidencias con otros programas a nivel nacional y estatal.

Respecto al apartado de Planeación y orientación a resultados, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y tiene definida su misión y visión; sin embargo, no cuenta con la planeación estratégica documentada. Los programas de trabajo para alcanzar sus objetivos se monitorean constantemente. El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, dando seguimiento a las observaciones resultantes para tomar decisiones y realizar mejoras al programa. Se tienen dos aspectos susceptibles de mejora pendientes de atender, de la evaluación 2018 y 2021. El programa recolecta información para monitorear su desempeño presentando como evidencia los avances programáticos trimestrales, los cuales son monitoreados constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal por medio del sistema SIPRO.

Respecto a cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. El programa cuantifica su población objetivo según los datos de los censos de INEGI y las proyecciones de CONAPO, estableciendo un total de 1,871,756 habitantes para el ejercicio 2021 y realizando una proyección de mediano y largo plazo. El objetivo del programa va dirigido a

toda la población de la ciudad de Tijuana, por lo que la cobertura que pretende abarcar es el 100% de su población objetivo. Se considera que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La sección de operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. El programa no otorga apoyos económicos o en especie como parte de sus actividades, las cuales están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados. Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las actividades de la MIR y apegado a su documento normativo, sin embargo, no se encuentra sistematizado. Para el control programático, presupuestal y contable se cuenta con sistemas informáticos actualizados. El presupuesto se presenta de acuerdo con la clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El programa cuenta con cuatro fuentes de financiamiento, siendo las principales el subsidio municipal con el 56% y el cobro de derechos que representa el 41%. El avance de los indicadores del Fin y Propósito es positivo, con un 90.5% y 99% respectivamente. Se cuenta con mecanismos de transparencia, tales como, difusión en su página de internet del documento normativo, resultados del programa, el procedimiento para dar trámite a solicitudes de acceso a la información; además de contar con mecanismo para propiciar la participación ciudadana, tales como, consultas públicas, foros, consultas y mesas de trabajo.

Una de las actividades del programa es realizar servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado, por lo que la encuesta para conocer la satisfacción de la población atendida está dirigida a este servicio. El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.

El apartado de resultados examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública y los hallazgos de las evaluaciones externas, obteniendo resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito, sin embargo, al analizar los métodos de cálculo se observa que el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Objetivo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	25
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	29
Conclusiones	31
Bibliografía	33
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	34
Anexos	38

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” pertenece al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011 como un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento “Árbol de Problemas” elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Líneas de acción 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” de IMPLAN tiene como objeto:

Actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población.
- ✓ Definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.
- ✓ Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano.
- ✓ Generar y proponer, al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección al ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.
- ✓ Realizar procesos de consulta pública para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” está medida en términos de personas de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia. Según el programa operativo anual presentado por la UR se define a la población potencial y objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificada según la proyección de habitantes del Consejo Nacional de Población en 1,871,757 personas, 940,493 mujeres y 931,264 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	940,493	931,264
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	505,826	949,076
	45-65 años	65 o más
	362,273	54,582

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa define su estrategia de cobertura en el documento “Programa Operativo Anual” (POA), en donde define la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, desagregada por grupo de edad y sexo para el ejercicio fiscal 2021, por lo que se considera que abarca un horizonte de corto plazo.

El objetivo del programa va dirigido a toda la población de la ciudad de Tijuana, por lo que la cobertura que pretende abarcar es el 100% de su población objetivo. Se considera que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. No se recolecta información de la población atendida ya que, de acuerdo con lo señalado en el Diagnóstico las actividades que realiza benefician a todos los residentes de la ciudad de Tijuana de manera directa o indirecta.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMPLAN
Presupuesto de Egresos Aprobado
\$16,121,300

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	Anual	95%	90.5%	90.5%
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	65% 35%	99%	99%
Componente 1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana	Trimestral	30% 35% 25% 10%	30% 35% 25% 9.3%	99.3%
Componente 2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo.	Trimestral	20% 30% 25% 25%	20% 30% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de trámites.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico que señala la justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas y cuantificadas utilizando como base la información de INEGI y CONAPO. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, la cual está alineada al reglamento interior vigente de la UR, integrada por 18 indicadores. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada, y el 94% de las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño. El indicador asignado para medir el Propósito, no es adecuado, no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.

La totalidad de los objetivos de la MIR se encuentran alineados al reglamento interior de la UR, así mismo, el programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 alineado al PND.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

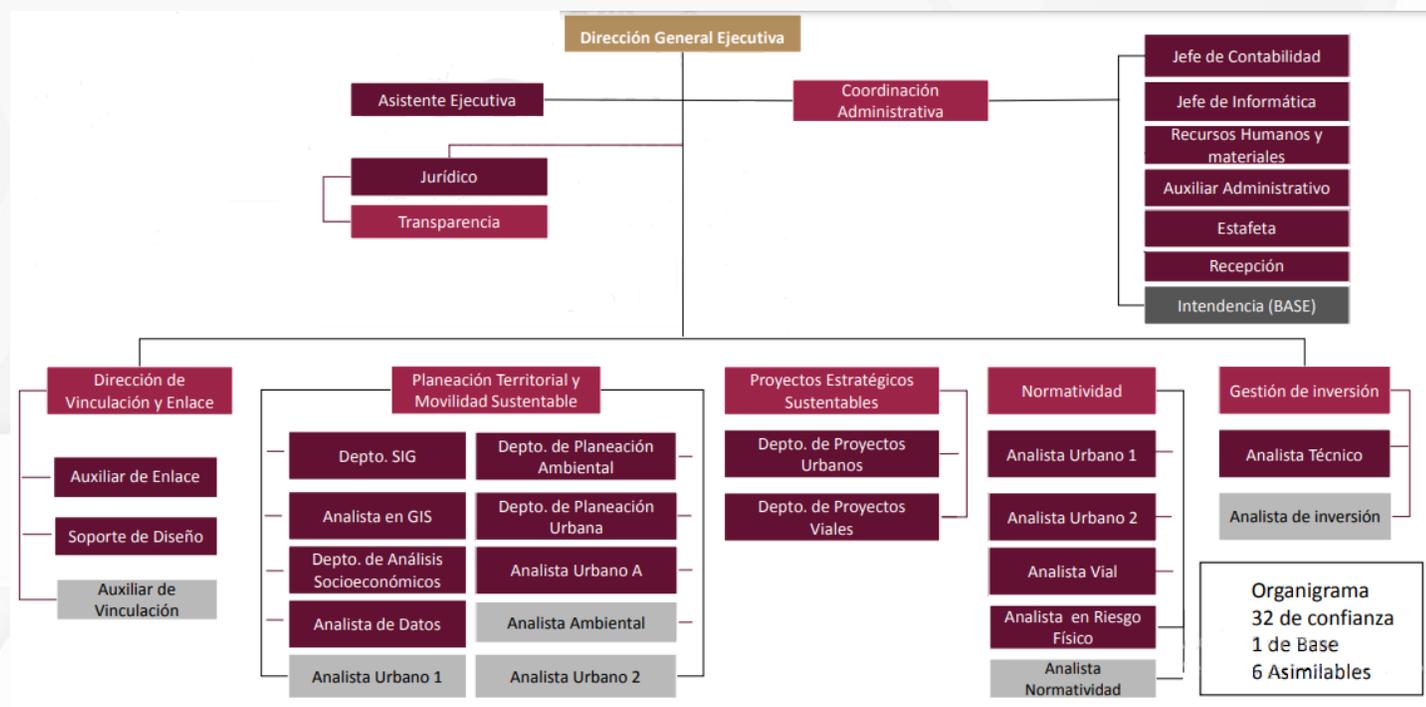
Misión.

Fomentar y orientar el desarrollo estratégico de la zona metropolitana que permita garantizar la equidad social, el impulso de una economía innovadora y competitiva que tenga pleno respeto al medio ambiente.

Visión

Generar estrategias encaminadas a una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y los distintos órdenes de gobierno, con el fin de impulsar una cultura urbana ambiental que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Organigrama



Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El problema que el programa pretende atender se encuentra definido en el árbol de problemas elaborado como “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”, definiendo a su población potencial y objetivo como la población residente de la ciudad de Tijuana, considerando que las actividades que se realizan por el programa benefician de manera directa o indirecta a toda la población. Se cuantifica la población en 1,873,745 habitantes, 941,492 son mujeres y 932,253 hombres; para lo cual se utilizaron dos fuentes principales de información, los censo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO); tomando como referencia la información de la población nacida, población con estatus de migración, y el comportamiento de población registrado en los Censos de Población y Vivienda 2010. Para la actualización de la población potencial y objetivo se realizará la revisión de las publicaciones oficiales de los Censos, Conteos y/o Encuestas que realice INEGI, que se realizan aproximadamente cada 10 y 5 años respectivamente.

La exposición de motivos del proyecto de presupuesto presenta la justificación de la intervención del programa, señalando los problemas que presenta la ciudad en infraestructura, servicios, equipamientos, espacios públicos y oportunidades de empleo, entre otros, incumpliendo con la normatividad; por lo cual, su intervención es promover un desarrollo sustentable que impacte de forma positiva en la calidad de vida de la población con una visión a largo plazo.

El propósito “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano”, se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 con el objetivo 3 Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, el cual a su vez se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el Eje 2 Bienestar línea 2.8.1. “Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas”.

A nivel internacional el propósito se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, encontrando una vinculación directa, ya que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del objetivo, al promover la mejora del entorno urbano.

El programa no entrega apoyos económicos o en especie para cumplir su objetivo, el reglamento interno señala que su objetivo es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”.

La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran identificados en el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, en los artículos 2, 4, 17 y 18. La MIR cuenta con 18 indicadores, elaborando una ficha para cada indicador que describe el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador, entre otros, cumpliendo en su totalidad con lo señalado en el instrumento de evaluación.

Las metas establecidas en la MIR para el FIN, Componentes y actividades están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles. Las variables utilizadas para diseñar los indicadores están relacionadas con los objetivos del resumen narrativo de la MIR.

El indicador del FIN mide el “porcentaje en la actualización de instrumentos de planeación, planes y programas de desarrollo urbano”, midiendo de esta manera la contribución del Pp a la línea del PMD 2.8.1 “Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico”, observando que la meta está orientado a resultados y el indicador es relevante.

Para el Propósito del programa se estableció el indicador “Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana”, midiendo las acciones logradas por el programa comparadas con las acciones programadas, por lo que se observa que dichas variables no están relacionadas con el objetivo del resumen narrativo para ese nivel. Según la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, en este caso se debe medir el “mejoramiento del entorno urbano”, por lo que se considera que la meta establecida no impulsa el desempeño y el indicador no es relevante.

Los indicadores asignados a los componentes miden la provisión de los servicios realizados por el programa, así mismo, los indicadores de las actividades están enfocados en medir los procesos que se llevan a cabo para entregar los servicios señalados en los componentes, de acuerdo con la MML.

Se encontró complementariedad a nivel federal con el Programa de Mejoramiento Urbano del ejercicio fiscal 2021. A nivel Estatal se encontraron coincidencias con dos programas, el programa 049 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el programa 130 Planeación, evaluación y participación ciudadana para el bienestar.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- señalar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- Homologar la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados, tales como, el programa operativo anual, diagnóstico, exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021.
- Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.
- Redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.
- Modificar el método de cálculo de los indicadores para que se realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

El programa no cuenta con un plan estratégico documentado, sin embargo, se muestra evidencia de llevar a cabo un proceso de planeación que se encuentra plasmado en distintos documentos que cumplen con los solicitado en el instrumento, tales como, la justificación de la intervención que realiza el programa en el proyecto de presupuesto; la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo a corto, mediano y largo plazo; planes de trabajo anuales para el seguimiento de sus objetivos alineados al Programa Operativo Anual y a la MIR; presentación de avances trimestrales programáticos y presupuestales del cumplimiento de sus metas; misión y visión se encuentra publicada en su página de internet; Se observa consistencia entre los documentos de planeación reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado.

Para el cumplimiento de los objetivos de la MIR, el programa elabora el “Proyecto de calendario de actividades” donde se especifica la actividad, la alineación con la MIR, el estatus de la actividad en el año anterior, línea base, la calendarización, meta, el alcance o producto, el origen y monto del recurso, además indica la dirección a cargo y nombre del responsable de cada actividad, por lo que se considera que son conocidos por todos los departamentos y áreas; también señala la fecha de revisión.

Para el seguimiento del cumplimiento a las acciones del plan de trabajo se elabora un informe de avance por departamento, especificando el objetivo de la MIR, ejercicio, trimestre, dirección responsable, actividad, acciones realizadas, descripción de evidencias, fecha de elaboración, nombre y firma del responsable,

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos seis años, realizando evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, y Específica de Desempeño en 2020. El programa cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las observaciones, documentando el avance hasta su cumplimiento. Del ejercicio 2017 a 2021 se realizaron siete observaciones de las cuales cinco cuentan con cumplimiento al 100% y dos ellas están en proceso. Derivado de las evaluaciones se realizaron las siguientes mejoras al programa: diseño de la MIR de forma consistente aplicando la MML, establecimiento de indicadores desglosados por sexo en informes derivados del programa, elaboración de documentos donde se identifica la población potencial, objetivo y cobertura; y el diseño y aplicación de encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

En la evaluación de 2017 se identificó un ASM “Incrementar proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad” el cual tiene un avance del 100%, mostrando como evidencia de cumplimiento la elaboración de las MIR de los ejercicios 2018 y 2019, y el Plan Estratégico Metropolitano (PEM). De la evaluación del 2018 se identificó como ASM “elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo” del cual no se ha realizado avance a la fecha

y ha sido una observación recurrente en las evaluaciones posteriores. Para la evaluación 2020 se identificó como ASM “Incluir indicadores de avances de programas” el cual tiene un cumplimiento del 100%; definiendo como actividad para su cumplimiento “Elaborar indicadores desagregados por sexo” que se incluyeron en la página de internet de IMPLAN en el apartado “Tijuana ¿Cómo estamos? 2022.

De la evaluación 2021 se establecieron cuatro ASM, de las cuales tres se encuentra con un avance del 100%, las observaciones “El programa carece de una identificación de la población objetivo” y “establecer metas de cobertura para la población atendida” se les dio cumplimiento con el documento de diagnóstico y la exposición de motivos integrada en la planeación de 2022, para la observación “No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que presta” el documento proporcionado por la UR indica que se incluyó la encuesta en línea, sin embargo, no se encontró evidencia en la página de IMPLAN.

A la fecha de la presente evaluación se encuentran dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en proceso:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de Avance
2018	Elaborar un Plan estratégico que considere mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de la administración municipal.	Plantear la necesidad de realizar un plan estratégico en el plan de trabajo de 2022; elaborar el plan estratégico.	0%
2021	Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN, su última versión es de 2014.	Actualizar Manual de procedimientos. Envío de manual de procedimientos a la Oficialía Mayor para aprobación.	80%

Derivado de las mejoras implementadas en el programa a partir de las evaluaciones realizadas, se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, o bien, la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores.

Dentro de las actividades del programa no se encuentra el otorgar apoyos económicos o en especie, por lo que no se recolecta información para integrar el padrón de beneficiarios.

Para monitorear su desempeño se elaboran los avances programáticos trimestrales, donde se presenta el avance en el cumplimiento de los indicadores de la MIR, presentando la información ante la Junta de Gobierno para su aprobación. La información se encuentra sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento en el sistema SIPRO Prog y Pres donde se captura la información mensual de las actividades realizadas por el programa, monitoreada regularmente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que esté plasmado en un documento, que defina su misión, visión, valores; realice un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; establezca los resultados que quiere alcanzar (fin y propósito); defina las actividades a realizar y las áreas o departamentos responsables; cuente con indicadores para medir los avances y contemple el mediano y/o largo plazo.
- Documentar en el Manual de Procedimientos la elaboración del plan de trabajo y su seguimiento en los informes de avances para asegurar su elaboración, estandarización y continuidad.
- Solventar los ASM en proceso, principalmente los que tienen mayor antigüedad.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En el presenta apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La estrategia de cobertura a corto plazo se encuentra en el Programa Operativo Anual (POA), en donde se define la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, es decir, su objetivo es abarcar al 100% de la población de la ciudad. Se cuantifica a la población en 1,871,756 personas, 940,493 mujeres y 931,264 hombres para el ejercicio 2021.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	940,493	931,264
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	505,826	949,076
	45-64 años	65 o más
	362,273	54,582

A mediano y largo plazo se estableció la cobertura en la exposición de motivos del proyecto de presupuesto señalando la proyección de la población objetivo para los años 2026, 2031, 2036 y 2040. La estrategia presentada es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La Unidad Responsable realiza la cuantificación de la población con base en dos fuentes oficiales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); considerando también información de la población nacida, población con estatus de migración y el comportamiento en los Censos de Población y Vivienda 2010.

No se determinaron recomendaciones para el apartado.

Tema IV. Operación del programa

El apartado analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Se identifican tres procesos clave para alcanzar el objetivo del programa, los cuales corresponden con los Componentes de la MIR: Componente 1. Planes y Programas de Desarrollo Urbano actualizados, C2A1. Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación, Componente 3. Proyectos de infraestructura urbana realizados, Componente 4. Atención de trámites y servicios realizada.

La descripción de los procedimientos se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, el cual se encuentra estandarizado e incluye los responsables del procedimiento, los principales procesos se encuentran publicados en su página de internet en un formato sencillo, además se encuentra apegado a su documento normativo. El manual no se encuentra sistematizado, es decir, no se cuenta con un sistema informático específico para su consulta.

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones son, el manual y el plan de trabajo anual. En el manual de procedimientos se describe el objetivo general del procedimiento, el alcance, diagrama de flujo, descripción de actividades, actividades de soporte a otras áreas, políticas del procedimiento, glosario, la interacción con otros procedimientos, los formatos de registro, políticas de autorización, uso, revisión y actualización. En el plan de trabajo anual se desglosan las actividades a realizar para cumplir con lo señalado en la MIR, incluyendo el nombre de los responsables de la ejecución, departamento, fechas de entrega, productos a entregar, entre otros, como evidencia de seguimiento al plan de trabajo se realiza un informe detallado de los avances en las actividades descritas, firmado por el responsable de su elaboración.

El programa cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), para el registro contable, presupuestal, generación de informes y estados financieros de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), por lo que su presupuesto se encuentra de acuerdo con Clasificador por Objeto del Gasto emitido por este mismo organismo, lo que le permite identificar los gastos de operación, mantenimiento y capital.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2021 ascendió a \$ 16,473,613, desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales representa el 78.25% del presupuesto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros con el 4.26%, Capítulo 3000 Servicios Generales con el 14.36% y el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas con el 0.09%.

No se mostró evidencia de realizar el cálculo del gasto unitario, sin embargo, como parte de la evaluación, se utilizó el importe del presupuesto devengado del ejercicio evaluado (2021) para realizar el cálculo. Considerando que la población atendida son todos los residentes de la ciudad de Tijuana, el cálculo se desglosa de la siguiente manera: Gasto total (\$12,241,301+\$567,718+\$1,959,324+\$12,600) / Población atendida (1,871,756) = \$7.90.

El programa cuenta con cuatro fuentes de financiamiento, 1) el subsidio municipal, 2) el cobro de derechos, 3) ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos, 4) fondos distintos de aportaciones.

El subsidio municipal representa el 56% del ingreso total constituyendo la principal fuente de ingresos; el cobro de derechos por los servicios que presta IMPLAN establecidos en el artículo 49 y 50 de la Ley de Ingresos del Municipio representa el 41%; el rubro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos se compone de los intereses recaudados por inversión a la vista, ingresos recaudados por convenio para estudios específicos y otros ingresos por curso impartido, en su conjunto representan el 2%; el 1% restante se integra por el ingreso recibido del Convenio con CANADEVI para elaborar trabajo específicos.

El programa utiliza para el control y seguimiento de la información programática el sistema SIPRO, el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal y monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento, en donde se captura la MIR, los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, además, permite generar los reportes programáticos trimestrales para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

La evidencia recabada muestra que la información generada por los sistemas (SAACG y SIPRO) es confiable y oportuna, se presenta información de manera periódica para la toma de decisiones, no se observa discrepancia de la información entre ellos y es monitoreada constantemente.

El programa cuenta con un total de 18 indicadores, uno para cada objetivo de la MIR. La totalidad de los indicadores tienen como unidad de medida porcentajes, asignando para el Fin una meta de 95% y metas de 100% en el resto de los objetivos. Según el cierre programático del ejercicio 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el indicador del FIN se asignó una meta del 95% obteniendo un logro de 90.50%, la UR explica no se concluyó el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUPT), debido a modificaciones en el documento derivados de la publicación del Censo 2020.

En el indicador de Propósito con una meta de 100% se logró un avance del 99%, debido a un atraso en la acción de actualización del documento de planeación urbana, afectando el cumplimiento del propósito.

Respecto al indicador del Componente 1 Porcentaje de atención a infraestructura urbana con una meta de 100% reportó un avance del 99.30% debido a que, no se autorizaron dos ampliaciones presupuestales afectando el avance del componente.

Del indicador de la acción P1C1A1 se obtuvo un avance del 96.80% de un 100% esperado, debido a los ajustes en los datos de población a raíz del Censo 2020, que orilló a la modificación de apartados de diagnóstico, cálculos de vivienda, equipamiento urbano, escenarios de población y requerimientos de pronóstico, además de no autorizarse los recursos adicionales solicitados para realizar dichas modificaciones.

Los indicadores de las actividades P1C1A2 Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente y P1C1A3 Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano, obtuvieron el 100%.

Para el Componente 2, el indicador Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo, obtuvo 100% de cumplimiento.

Respecto a la acción P1C2A1 se obtuvo un avance de 88.57% de un 100% esperado, se presentaron dos situaciones durante el año: en el tercer trimestre, se aplazaron reuniones de socialización en dos declaratorias de conservación y para el cuarto trimestre, no se recibió en el ejercicio la instrucción de Cabildo para realizar las consultas públicas, requisito necesario para poder continuar y concluir las declaratorias, además, la declaratoria Alamar pendiente por ampliación de recursos no autorizada.

Los indicadores de las actividades P1C2A2 Porcentaje de documentos de planeación que cumplen con el proceso de consulta pública y P1C2A3 Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en IMPLAN que cuenten con capacitación, obtuvieron el 100% de cumplimiento.

Los indicadores del Componente 3 Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente, y de las actividades P1C3A1 Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos estratégicos de mejoramiento de infraestructura urbana y P1C3A2 Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las secretarías, obtuvieron 100% de cumplimiento.

Respecto al indicador del Componente 4 Porcentaje de satisfacción general con la atención de trámites, se obtuvo un cumplimiento de 100%.

El indicador P1C4A1 obtuvo un avance de 97.40% de una meta de 100%. En el tercer trimestre se tuvo pendiente atender 8 trámites ingresados en los últimos días previos al cierre de la administración, los cuales se atenderían

en el cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre, el número de trámites ingresados en el trimestre se vio incrementado considerablemente, aunados a los trámites que dejó la anterior administración pendientes de revisar, por lo que la UR no estuvo en condiciones de cumplir con la meta de revisión.

Para la acción PIC4A2 se logró 98.80% del 100% de la meta, debido al incremento de trámites del cuarto trimestre, quedando pendientes de revisar 2 trámites, por lo que no se alcanzó la meta, generado en parte por los trámites pendientes de revisar de la anterior administración.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la página de internet de la UR se pueden encontrar los siguientes documentos: 1) documento normativo vigente, 2) los informes de los resultados y desempeño del programa, tales como, avances programáticos, presupuestales y estados financieros actualizados, 3) sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar entre otros datos el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados y los medios y datos de contacto.

Como mecanismo para propiciar la participación ciudadana, en el ejercicio 2021 para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (PDUCCPT) 2021-2040 se instituyó una plataforma en internet para la consulta pública dirigida a toda la ciudadanía a través de un formulario, así mismo, se presentaron los resultados de las reuniones con organismos e instituciones representativas que integran a la comunidad para presentar el programa y recibir observaciones y propuestas.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización
- Llevar un seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa cuenta con un cuestionario para medir el grado de satisfacción de la población atendida, debido a que las actividades plasmadas en la MIR están dirigidas en su mayoría para el uso del Ayuntamiento de Tijuana, sin embargo, también realiza servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado. La encuesta está dirigida a evaluar el grado de satisfacción de los servicios profesionales y académicos.

La medición se realiza con la aplicación de un cuestionario, el cual se realiza en línea, dicho instrumento solicita el nombre, la edad, género, trámite realizado, sector, ciudad, delegación, e incluye 5 preguntas para evaluar el servicio:

- 1) ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
- 2) ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
- 3) ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
- 4) ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?
- 5) Comentarios:

Se presenta un informe de los resultados de la encuesta, sin embargo, no señala el periodo que se abarca ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.

Se determinó la siguiente recomendación para el apartado:

- Que el informe de los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción señale el periodo que abarca la información, la metodología para calcular la muestra, señalando el universo total de beneficiarios con la finalidad de conocer si los resultados son representativos.

Tema VI. Resultados del programa

Este apartado permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa utiliza los indicadores de la MIR para documentar los resultados del programa, la emisión de informes programáticos, presupuestales y financieros; también utiliza los hallazgos de evaluaciones externas, las cuales se han realizado de manera regular, en los últimos seis años se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, y Específica de Desempeño en 2020, resultando en observaciones que han sido atendidos en su mayoría por la UR.

Se estableció una meta para el Fin de 95% para el ejercicio 2021, obteniendo 90.50%, la Unidad Responsable del programa señala que el incumplimiento se debió a que no fue posible finalizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (PDUPT) 2021-2040, debido a los ajustes en los datos de población a raíz de la publicación del Censo 2020; lo que orilló a modificar gran parte del documento generando con ello el no lograr la terminación.

Para el indicador del Propósito se estableció una meta de 100% logrando el 99%, debido al atraso en la acción de actualización del documento de planeación urbana afectando el cumplimiento total del propósito.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (2021)	Logrado
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	95%	90.50%
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	100%	99%

Los resultados obtenidos son positivos, sin embargo, el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Propósito. Según la Metodología del Marco Lógico para el nivel del Propósito se debe medir el cambio logrado en la población objetivo derivado de la intervención del programa, sin embargo, el programa mide el porcentaje de acciones atendidas.

Las evaluaciones externas realizadas al programa han reflejado una mejora significativa en el programa, a continuación, se señalan algunos de los resultados más relevantes:

- En el año 2016 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo una valoración general de 3.17, obteniendo nivel alto en Diseño y Planeación de Resultados, y nivel bajo en percepción. Se observó que no se identifican a los beneficiarios del programa.

- En el año 2017 se sometió a Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo una valoración final de 2, se obtuvo nivel alto en diseño, cobertura y focalización, y operación, se obtuvo nivel bajo en percepción de la población atendida. Entre las observaciones señaladas está la falta de un diagnóstico, no define su cobertura, no se mostró evidencia del plan estratégico, no se mostraron procedimientos del seguimiento a planes de trabajo, definir su población objetivo, entre otras.
- En 2018 se realizó nuevamente una Evaluación de Consistencia y Resultados, mejorando los resultados obtenidos el año anterior obteniendo un puntaje 3.06 en la valoración general. Se logró un cumplimiento nivel alto en cinco de los seis apartados, obteniendo nivel bajo en el apartado de percepción de la población atendida. Se observa que no se tienen definida la población objetivo, no se cuenta con un plan estratégico, no se tienen mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios del programa.
- En 2020 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, señalando como recomendaciones el establecer la población potencial y objetivo, conocer la satisfacción de la población atendida, incluir indicadores segregados por sexo o categoría por rango de edad.
- En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo cumplimiento con nivel alto en todos los apartados, logrando 3.9 como valoración general. Se observó que no se tienen metas de cobertura para atender a la población, no se cuenta con el manual de procedimiento actualizado, no se tiene identificada a su población objetivo.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios.

Se determinó la siguiente recomendación para el apartado:

- Redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.

En la presente evaluación el programa obtuvo en la totalidad de los apartados un cumplimiento con nivel alto. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	
	Cuenta con un diagnóstico del programa.	2	
	Tiene definida su población potencial y objetivo.	7	
	Tiene vinculación directa con los Objetivos de desarrollo sostenible.	6	
	La totalidad de los objetivos establecidos en la MIR se identifican en el Reglamento Interior vigente de IMPLAN	10	
	Oportunidad		
	Tienen vinculación con programas federales, sectoriales, estatales y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	4, 6, 13	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula (sugerencia de mejora 3).
	Debilidad		
	El diagnóstico no cuenta con plazo para su revisión y actualización.	2	Señalar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico (sugerencia de mejora 1).
Existen discrepancias en la cuantificación de la población potencia y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados.	2	Homologar la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados, tales como, el programa operativo anual, diagnóstico, exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021 (sugerencia de mejora 2).	
El indicador del propósito no es relevante, el indicador no realiza una medición de acuerdo con nivel de la MIR según la MML.	12	Redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa (sugerencia de mejora 4).	
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño, oportuna, confiable, pertinente y sistematizada.	22	
	Cuenta con planes de trabajo anuales para el seguimiento de las actividades establecidas en la MIR.	15	Documentar en el Manual de Procedimientos la elaboración del plan de trabajo y su seguimiento en los informes de

			avances para asegurar su elaboración, estandarización y continuidad (sugerencia de mejora 7).
	Utiliza los resultados de las evaluaciones externas y da seguimiento a los ASM.	16, 17, 18, 19	Solventar los ASM en proceso, principalmente los que tienen mayor antigüedad (sugerencia de mejora 8).
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se cuenta con un plan estratégico del programa establecido en un documento.	14	Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que esté plasmado en un documento, que defina su misión, visión, valores; realice un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; establezca los resultados que quiere alcanzar (fin y propósito); defina las actividades a realizar y las áreas o departamentos responsables; cuente con indicadores para medir los avances y contemple el mediano y/o largo plazo (sugerencia de mejora 6).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a corto, mediano y largo plazo.	23	
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	24	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las principales actividades del programa.	26	
	Cuenta con sistemas informáticos para el control y seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR y el presupuesto asignado.	40	
	Cuenta con sus documentos normativos actualizados, y cuenta con mecanismos de transparencia.	42	
	Oportunidad		

	Debilidad		
	No se cuenta con programa informático para la gestión y consulta de los procedimientos establecidos en el Manual.	34	Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización (sugerencia de mejora 9).
	No se realiza el cálculo del gasto unitario.	38	Llevar un seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros (sugerencia de mejora 10).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios proporcionados por la entidad.	43	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.	43	Que el informe de los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción señale el periodo que abarca la información, la metodología para calcular la muestra, señalando el universo total de beneficiarios con la finalidad de conocer si los resultados son representativos (sugerencia de mejora 11).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados de los indicadores del Fin y Propósito son positivos.	45	Modificar el método de cálculo de los indicadores para que se realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral (sugerencia de mejora 5).
	Mide sus resultados con los indicadores de la MIR.	44	
	Se han realizado evaluaciones externas de manera regular, y se ha dado seguimiento a los ASM reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos en las evaluaciones.	46 y 47	
	Oportunidad		

	Debilidad		
	El indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Propósito	45	Redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa (sugerencia de mejora 4) .
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



En este apartado se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020 y la presente evaluación del ejercicio 2021, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En el apartado de diseño no se presentaron diferencias importantes, se presentó una disminución de 0.1 derivado de la observación en el diagnóstico de no señalar el plazo para la revisión y/o actualización. Como fortaleza se presenta en ambos ejercicios el tener el problema identificado claramente, contar con un diagnóstico, estar alineado a la planeación de desarrollo, al programa sectorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asignar indicadores para medir los resultados del programa y contar con sus fichas con que cumplen los requisitos solicitados en el instrumento.

Respecto a la planeación y orientación a resultados hay una disminución de 0.1 respecto al ejercicio anterior. Se mantiene como fortaleza el contar con planes de trabajo, utilizar evaluaciones externas para realizar cambios al programa y definir acciones de mejora y recolectar información del desempeño del programa por medio de los indicadores.

En cobertura y focalización se mantiene la valoración de 4.0. En 2021 se incluyó en el diagnóstico y la exposición de motivos del proyecto de presupuesto la definición de la población potencial y objetivo, y la estrategia de cobertura, quedando con esto último solventada la observación de la evaluación del ejercicio 2020.

Del apartado de operación, hubo una disminución de 0.3 derivado principalmente de la falta de un programa informático para la gestión y consulta del Manual de procedimientos. Se mantiene como fortaleza el contar con sistemas informáticos para el control y seguimiento del presupuesto, y contar con mecanismos de transparencia.

Respecto a la percepción de la población atendida, se realizó una mejora en 2021 al diseñar y aplicar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece. En la evaluación del ejercicio 2020 se consideró que no aplicaba la medición de la población atendida, por lo que se otorgó la calificación máxima en el apartado, sin embargo, al realizar una revisión de sus actividades en la presente evaluación, se determina como procedente dicha medición. La disminución de un punto se debe a que el reporte de la percepción de la población no cuenta con los elementos necesarios para determinar que los resultados son representativos.

En cuanto a la medición de resultados, se mantiene como fortaleza la documentación de los resultados por medio de los indicadores de la MIR y la obtención de resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito. La variación en este apartado se debe a la necesidad de reestructurar el indicador del Propósito, ya que no realiza la

medición para ese nivel según la MML, la cual señala que debe medir el cambio en la población derivado de la intervención del programa.

En la siguiente tabla comparativa se muestran las variaciones de cada apartado.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0	3.8	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan que, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas presupuestales.

En el diseño del programa se definió el problema y la población potencial y objetivo. Para el análisis de la problemática se elaboró un diagnóstico señalando las causas, efectos y características del problema, cuantificación de la población potencial y objetivo utilizando como fuentes de información oficiales. El tipo de intervención que realiza el programa se encuentra justificado en el proyecto de presupuesto, señalando que su finalidad es promover un desarrollo sustentable que impacte de forma positiva en la calidad de vida de la población con una visión a largo plazo. El programa tiene vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La totalidad de los objetivos establecidos en la MIR se encuentran en su documento normativo. Del diseño del programa se concluye que muestra congruencia y consistencia con su normatividad, los programas sectoriales, los objetivos internacionales y la planeación de desarrollo.

El programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, se observan los elementos en distintos documentos de planeación utilizados. Cuenta con planes de trabajo para monitorear sus actividades a fin de alcanzar sus objetivos. Se utilizan las observaciones de las evaluaciones externas para tomar decisiones y realizar cambios y mejoras en el programa. Debido a que el programa no otorga apoyos económicos, no se realiza un padrón de los usuarios del programa. El programa recolecta información para el cálculo de sus indicadores y realiza reportes trimestrales con la finalidad de monitorear su desempeño, a través de sistemas informáticos que le permiten realizar el seguimiento programático, presupuestal y financiero. Derivado de lo anterior podemos concluir que el programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados.

Respecto a la cobertura y focalización, la estrategia se encuentra definida en el Programa Operativo Anual, realizando la cuantificación del ejercicio 2021 y la proyección a mediano y largo plazo. Se observa que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

En cuanto a la operación del programa, se cuenta con un manual de procedimientos en el cual se identifican los componentes y actividades establecidos en la MIR, además de contar con planes de trabajo. Los recursos asignados para la operación del programa se encuentran clasificados de acuerdo con la normatividad aplicable, utilizando un sistema informático para su control y rendición de cuentas. Las fuentes de financiamiento para la operación del sistema provienen principalmente del subsidio municipal y el cobro de derechos. No se realiza un seguimiento del gasto unitario. Cuenta con mecanismos de transparencia. Lo anteriormente expuesto muestra una operación congruente con su normatividad, con sistemas informáticos que generan información confiable y oportuna.

Las actividades plasmadas en la MIR están dirigidas en su mayoría para el uso del Ayuntamiento de Tijuana, sin embargo, también realiza servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado, la encuesta para medir el grado de satisfacción está dirigida a evaluar estos últimos. Dicha encuesta se implementó en el ejercicio 2021, quedando solventada una observación de evaluaciones anteriores. La información que se procesa no contiene los elementos para determinar si los resultados son representativos.

Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR y con los hallazgos de evaluaciones externas. Los indicadores del fin y propósito mostraron avances del 90.5% y 99% respectivamente, aunque los resultados son positivos se observa que el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, por lo que es necesaria su revisión. Se ha observado una mejora en los resultados obtenidos en las evaluaciones externas realizadas al programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.9	El diseño muestra congruencia y consistencia. No se señala un plazo para la actualización del diagnóstico.
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	El programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados. No cuenta con un plan estratégico documentado.
Cobertura y Focalización	4.0	su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
Operación	3.6	Se cuenta con procedimientos estandarizados y apegados a su documento normativo. No se encuentran sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	3.0	Se cuenta con mecanismo para su medición. El reporte de los resultados no incluye elementos para determinar si son representativos.
Resultados	3.0	Se cuenta con resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito. El indicador del Propósito no es relevante.
Valoración Final	3.5	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Bibliografía

- Considerar las fuentes de consulta utilizadas en el proceso de la evaluación, ejemplo:
- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
- Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
- Acuerdo de creación del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Rangel de la Luz Vazquez	Unidad administrativa: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analtico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica correctamente el problema que pretende atender. • El propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo en los tres órdenes de gobierno, y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 e internacionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible • El programa cuantifica su población objetivo según los datos de los censos de INEGI y las proyecciones de CONAPO, estableciendo un total de 1,871,756 habitantes para el ejercicio 2021 y realizando una proyección de mediano y largo plazo, ya que se considera que todos los habitantes de la ciudad se benefician de manera directa o indirecta de las actividades que realiza el programa. • El programa no realiza la entrega de apoyos económicos o en especie. • La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran alineados al reglamento interior de la Unidad Responsable. • Se encontraron coincidencias con otros programas a nivel nacional y estatal. • El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y tiene definida su misión y visión; sin embargo, no cuenta con la planeación estratégica documentada. • Los programas de trabajo para alcanzar sus objetivos se monitorean constantemente. • El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, dando seguimiento a las observaciones resultantes para tomar decisiones y realizar mejoras al programa. • La información recabada para monitorear su desempeño es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal. • Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las actividades de la MIR y apegado a su documento normativo, sin embargo, no se encuentra sistematizado. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Para el control programático, presupuestal y contable se cuenta con sistemas informáticos actualizados. • El avance de los indicadores del Fin y Propósito es positivo, con un 90.5% y 99% respectivamente. • Se cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información. • Cuenta con mecanismo para para conocer la satisfacción de la población atendida, la cual está enfocada en los servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado. • El indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Objetivo.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la MML para el diseño del programa. • Cuenta con un diagnóstico del programa. • Tiene definida su población potencial y objetivo. • Tiene vinculación directa con los Objetivos de desarrollo sostenible. • La totalidad de los objetivos establecidos en la MIR se identifican en el Reglamento Interior vigente de IMPLAN • El programa recolecta información para monitorear su desempeño, oportuna, confiable, pertinente y sistematizada. • Cuenta con planes de trabajo anuales para el seguimiento de las actividades establecidas en la MIR. • Utiliza los resultados de las evaluaciones externas y da seguimiento a los ASM. • Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a corto, mediano y largo plazo. • Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. • Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las principales actividades del programa. • Cuenta con sistemas informáticos para el control y seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR y el presupuesto asignado. • Cuenta con sus documentos normativos actualizados, y cuenta con mecanismos de transparencia. • Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios proporcionados por la entidad. • Los resultados de los indicadores del Fin y Propósito son positivos. • Mide sus resultados con los indicadores de la MIR. • Se han realizado evaluaciones externas de manera regular, y se ha dado seguimiento a los ASM reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos en las evaluaciones.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen vinculación con programas federales, sectoriales, estatales y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no cuenta con plazo para su revisión y actualización. • Existen discrepancias en la cuantificación de la población potencia y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados. • El indicador del propósito no es relevante, el indicador no realiza una medición de acuerdo con nivel de la MIR según la MML. • No se cuenta con un plan estratégico del programa establecido en un documento. • No se cuenta con programa informático para la gestión y consulta de los procedimientos establecidos en el Manual. • No se realiza el cálculo del gasto unitario. • El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos. • El indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Del diseño del programa se concluye que muestra congruencia y consistencia con su normatividad, los programas sectoriales, los objetivos internacionales y la planeación de desarrollo.

Respecto a la planeación, el programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados.

En cuanto a la cobertura y focalización, la estrategia se encuentra definida en el Programa Operativo Anual, realizando la cuantificación del ejercicio 2021 y la proyección a mediano y largo plazo. Se observa que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El programa muestra una operación congruente con su normatividad, con sistemas informáticos que generan información confiable y oportuna.

Se cuenta con mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, la información que se procesa no contiene los elementos para determinar si los resultados son representativos.

Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR y con los hallazgos de evaluaciones externas. Los indicadores del fin y propósito mostraron avances del 90.5% y 99% respectivamente, aunque los resultados son positivos se observa que el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, por lo que es necesaria su revisión. Se ha observado una mejora en los resultados obtenidos en las evaluaciones externas realizadas al programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.

2. Modificar el método de cálculo de los indicadores para que se realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral.

3. Homologar la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados, tales como, el programa operativo anual,

diagnóstico, exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021.
4. Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que esté plasmado en un documento, que defina su misión, visión, valores; realice un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; establezca los resultados que quiere alcanzar (fin y propósito); defina las actividades a realizar y las áreas o departamentos responsables; cuente con indicadores para medir los avances y contemple el mediano y/o largo plazo.
5. Documentar en el Manual de Procedimientos la elaboración del plan de trabajo y su seguimiento en los informes de avances para asegurar su elaboración, estandarización y continuidad.
6. Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.
7. Solventar los ASM en proceso, principalmente los que tienen mayor antigüedad.
8. Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
9. Realizar el seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.
10. Se recomienda que el informe de los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción señale el período que abarca la información, la metodología para calcular la muestra, señalando el universo total de beneficiarios con la finalidad de conocer si los resultados son representativos.
11. Señalar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 95 "Desarrollo Urbano Sostenible"
5.2 Siglas: IMPLAN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	
Teléfono: (664) 686-6241 ext. correo electrónico:	
Nombre: Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal	Unidad administrativa: Dirección

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa define como población potencial y objetivo a todas las personas residentes de Tijuana, realizando la cuantificación de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Población/Documento	POA	Documentos de planeación
Población Potencial	1,871,756	1,871,756
Población Objetivo	1,871,756	1,871,756

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	940,493	931,264
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	505,826	949,076
	45-64 años	65 o más
	362,273	54,582

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa no recolecta información de sus beneficiarios, ya que no proporciona apoyos como parte de sus actividades o para cumplir su propósito. El programa es administrado por IMPLAN, cuyo objetivo es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)
Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA																																																										
NÚMERO DE PROGRAMA: 95		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS																																																										
NOMBRE DEL PROGRAMA : DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE		EJERCICIO FISCAL 2021																																																										
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:																																																												
EJE PND 2019-2024: 2 BIENESTAR		EJE PED 2020-2024: 4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		EJE PMD 2020-2021: 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE																																																								
No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 3.1.4																																																												
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:																																																								
2E		2		E: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS																																																								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):																																																								
2.2.7		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD																																																								
				SUB FUNCIÓN (sf):																																																								
				2.2.7 DESARROLLO REGIONAL																																																								
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR																																																										
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN																																																										
F	CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO ORDENADO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td colspan="4">PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL QUE SON ATENDIDOS PARA SUACTUALIZACION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">(INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS/TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DESACTUALIZADOS)*100</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">PRIMERO</td> <td style="text-align: center;">SEGUNDO</td> <td style="text-align: center;">TERCERO</td> <td style="text-align: center;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">MIDE EL PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ANUAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ESTRATÉGICO</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ASCENDENTE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">EFICACIA</td> </tr> </table>				1	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL QUE SON ATENDIDOS PARA SUACTUALIZACION				2	(INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS/TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DESACTUALIZADOS)*100				3	100%				TRIMESTRE					4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		35%	35%	20%	10%	5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.				6	ANUAL				7	ESTRATÉGICO				8	ASCENDENTE				9	EFICACIA			
1	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL QUE SON ATENDIDOS PARA SUACTUALIZACION																																																											
2	(INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS/TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DESACTUALIZADOS)*100																																																											
3	100%																																																											
TRIMESTRE																																																												
4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																								
	35%	35%	20%	10%																																																								
5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.																																																											
6	ANUAL																																																											
7	ESTRATÉGICO																																																											
8	ASCENDENTE																																																											
9	EFICACIA																																																											
		UNIDAD DE MEDIDA		MEDIO DE VERIFICACIÓN																																																								
		PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ACTUALIZADOS		INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS, PLANES Y PROGRAMAS PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB DE IMPLAN http://www.implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-programas.aspx																																																								
		SUPUESTO O HIPÓTESIS																																																										
		LA POBLACIÓN PARTICIPA PARA CONTAR CON UN ENTORNO ORDENADO Y FUNCIONAL																																																										
P	LA POBLACION DE TIJUANA CUENTA CON UNA ESTRUCTURA URBANA ARTICULADA QUE PROPICIA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td colspan="4">PORCENTAJE DE ACCIONES ATENDIDAS QUE APOYAN A MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)*100</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">PRIMERO</td> <td style="text-align: center;">SEGUNDO</td> <td style="text-align: center;">TERCERO</td> <td style="text-align: center;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">SEMESTRAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ESTRATÉGICO</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ASCENDENTE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">EFICACIA</td> </tr> </table>				1	PORCENTAJE DE ACCIONES ATENDIDAS QUE APOYAN A MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA				2	(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)*100				3	100%				TRIMESTRE					4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		30%	35%	25%	10%	5	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD.				6	SEMESTRAL				7	ESTRATÉGICO				8	ASCENDENTE				9	EFICACIA			
1	PORCENTAJE DE ACCIONES ATENDIDAS QUE APOYAN A MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA																																																											
2	(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)*100																																																											
3	100%																																																											
TRIMESTRE																																																												
4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																								
	30%	35%	25%	10%																																																								
5	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD.																																																											
6	SEMESTRAL																																																											
7	ESTRATÉGICO																																																											
8	ASCENDENTE																																																											
9	EFICACIA																																																											
		UNIDAD DE MEDIDA		MEDIO DE VERIFICACIÓN																																																								
		PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA A		INFORME DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE IMPLAN, DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/planeacion.aspx																																																								
		SUPUESTO O HIPÓTESIS																																																										
		LA POBLACIÓN RESPONDE DE FORMA POSITIVA Y PARTICIPATIVA EN LOS DIVERSOS PLANES Y PROYECTOS																																																										
C1	PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td colspan="4">PORCENTAJE DE ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA URBANA (PLANES Y PROGRAMAS ACTUALIZADOS/ PLANES Y PROGRAMAS PROGRAMADOS)*100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">95%</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">PRIMERO</td> <td style="text-align: center;">SEGUNDO</td> <td style="text-align: center;">TERCERO</td> <td style="text-align: center;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">MIDE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">TRIMESTRAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">GESTIÓN</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">ASCENDENTE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">EFICIENCIA</td> </tr> </table>				1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA URBANA (PLANES Y PROGRAMAS ACTUALIZADOS/ PLANES Y PROGRAMAS PROGRAMADOS)*100				2	95%				TRIMESTRE					4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		30%	35%	25%	10%	5	MIDE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO				6	TRIMESTRAL				7	GESTIÓN				8	ASCENDENTE				9	EFICIENCIA								
1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA URBANA (PLANES Y PROGRAMAS ACTUALIZADOS/ PLANES Y PROGRAMAS PROGRAMADOS)*100																																																											
2	95%																																																											
TRIMESTRE																																																												
4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																								
	30%	35%	25%	10%																																																								
5	MIDE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO																																																											
6	TRIMESTRAL																																																											
7	GESTIÓN																																																											
8	ASCENDENTE																																																											
9	EFICIENCIA																																																											
		UNIDAD DE MEDIDA		MEDIO DE VERIFICACIÓN																																																								
		PORCENTAJE DE COBERTURA POR INFRAESTRUCTURA URBANA		INFORME DE GESTIÓN DE PROGRAMAS TURNADOS A CABILDO MUNICIPAL, GENERADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLAN. PROGRAMAS PARCIALES PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE IMPLAN O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.																																																								
		SUPUESTO O HIPÓTESIS																																																										
		LAS AUTORIDADES ENCUENTRAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN																																																										

EJE PND 2019-2024: 2 BIENESTAR		EJE PED 2020-2024: 4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		EJE PMD 2020-2021: 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 3.1.4			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2				E: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (ff):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.7		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.7 DESARROLLO REGIONAL			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C1A1	ACTUALIZACIÓN DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO	1	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE SE ATENDIERON (PLANES PARCIALES ACUMULADOS / TOTAL DE PLANES PARCIALES)*100				PORCENTAJE DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE SE ATENDIERON	INFORME DE SEGUIMIENTOS ATENDIDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL PUBLICADO EN http://www.implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-programas.aspx	CIUDADANÍA PARTICIPA EN FOROS PARA LOGRAR UNA NORMATIVA EN DESARROLLO URBANO
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	30%	35%	25%	10%			
		6	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTIÓN						
		9	ASCENDENTE						
C1A2	REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EVALUACIÓN DEL PMD VIGENTE (LINEAS DE ACCIÓN CUMPLIDAS / TOTALIDAD DE LINEAS DE ACCIÓN DEL PMD)*100				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EVALUACIÓN DEL PMD VIGENTE	INFORME DE INDICADORES DEL PMD EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL PUBLICADO EN EL MODULO DE "TIJUANA ¿COMO ESTAMOS?" DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/EYSPMD/eyspmd.aspx	LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL CUMPLEN CON LA ENTREGA DE AVANCES SOLICITADOS.
		2	50%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	MIDE EL PORCENTAJE EN LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTIÓN						
		9	ASCENDENTE						
C1A3	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESPACIAL PARA ACTUALIZAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	1	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INDICADORES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO (INDICADORES ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL / PUBLICACIONES TRIMESTRALES DE DIFERENTES FUENTES)*100				PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INDICADORES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	PLATAFORMA DE DATOS ABIERTO DE IMPLAN DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/indicadores.aspx	LAS AUTORIDADES ENCUENTRAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES, ADEMÁS DE QUE PUBLICA EL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020.
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACION DE INDICADORES DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE FORMA PERMANENTE						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTIÓN						
		9	ASCENDENTE						
C2	REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA ACTUALIZADOS	1	PORCENTAJE DE ZONAS DE RIESGO ATENDIDAS CON LA ELABORACION DE DECLARATORIAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO ATENDIDAS/ZONAS DE RIESGO EXISTENTES DECLARADAS POR CABILDO MUNICIPAL)*100				PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA	INFORME ELABORADO, GENERADO Y UBICADO FÍSICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DE IMPLAN. DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/implan/declaratorias-moratorias.aspx	LAS AUTORIDADES ENCUENTRAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA APROBAR LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS
		2	95%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	20%	30%	25%	25%			
		6	MIDE EL PORCENTAJE DE ATENCION DE ZONAS DE RIESGO CON NECESIDAD DE DECLARATORIAS DE ZONAS DE RIESGO						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTIÓN						
		9	ASCENDENTE						
C2A1	ELABORACIÓN DECLARATORIAS DE RIESGO Y ZONAS DE CONSERVACIÓN	1	PORCENTAJE DE DECLARATORIAS DE RIESGO CONCLUIDAS EN LA CIUDAD (DECLARATORIAS REALIZADAS/DECLARATORIAS ENCOMENDADAS POR CABILDO MUNICIPAL)*100				PORCENTAJE DE DECLARATORIAS DE RIESGO CONCLUIDAS EN LA CIUDAD	DECLARATORIAS TURNADAS A CABILDO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, DISPONIBLE EN PAGINA WEB DE IMPLAN Y PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/planeacion.aspx	LA POBLACIÓN RESPETA LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y ZONAS DE RIESGO, AL IGUAL QUE APOYA Y RECONOCE QUE VIVE EN ZONA DE RIESGO
		2	95%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	20%	30%	25%	25%			
		6	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ELABORACIÓN DE DECLARATORIAS DE RIESGO Y/O DE CONSERVACIÓN						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTIÓN						
		9	ASCENDENTE						

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

NÚMERO DE PROGRAMA: 95

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA : DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

EJERCICIO FISCAL 2021

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

EJE PND 2019-2024: 2 BIENESTAR

EJE PED 2020-2024: 4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

EJE PMD 2020-2021: 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 3.1.4

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2E		2		E: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.7		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.7 DESARROLLO REGIONAL			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C2A2	REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA PARA LA APROBACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA	1	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CUMPLEN CON EL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA (PLANES Y PROGRAMAS CONSULTADOS/ PLANES Y PROGRAMAS QUIJE REQUIEREN CONSULTA PUBLICA)*100				PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CUMPLEN CON EL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA	INFORME DE PROCESOS DE CONSULTAS PUBLICAS. GENERADO Y UBICADO FÍSICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ENLACE DE IMPLAN.	LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN GENERAL, PARTICIPAR EN LOS FOROS O PROCESOS DE CONSULTA PUBLICA PARA APROBACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN URBANA
		2							
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE EN EL PROCESO DE CONSULTAS PUBLICAS REALIZADAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C2A3	REALIZACIÓN CAPACITACION A PERITOS URBANO Y VIALES	1	PORCENTAJE DE PERITOS URBANOS Y VIALES REGISTRADOS EN IMPLAN QUE CUENTAN CON CAPACITACIÓN (PERITOS URBANOS CAPACITADOS/PERITOS URBANOS REGISTRADOS)*100				PORCENTAJE DE PERITOS URBANOS Y VIALES REGISTRADOS EN IMPLAN QUE CUENTAN CON CAPACITACIÓN	CONSTANCIAS DE CAPACITACION EXPEDIDAS, GENERADAS Y UBICADAS FÍSICAMENTE EN LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD DE IMPLAN.	LOS PERITOS MUESTRA INTERÉS EN LA CAPACITACION
		2							
		3	0%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			50%	50%	0%	0%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA CAPACITACION DE PERITOS URBANOS, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C3	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADOS	1	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA ATENDIDOS OPORTUNAMENTE (PROYECTOS REALIZADOS O ATENDIDOS/PROYECTOS SOLICITADOS)*100				PORCENTAJE DE ATENCIÓN A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO	PLANES, ESTUDIOS Y PROYECTOS ELABORADOS Y UBICADOS FÍSICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPLAN, DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/planeacion.aspx	LAS AUTORIDADES ENCUENTRAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA APROBAR LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS
		2							
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ATENCION DE PROYECTOS QUE BENEFICIAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C3A1	REALIZACIÓN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEJORAMIENTO DE (ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS/BANCO DE PROYECTOS)*100				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	BANCO DE PROYECTOS GENERADO Y UBICADO DIGITALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPLAN. ADEMÁS DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx	LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PROPORCIONAN INFORMACIÓN QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS.
		2							
		3	0%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL CUMPLIMIENTO EN MANTENER ACTUALIZADO EL BANCO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 95		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:									
EJE PND 2019-2024: 2 BIENESTAR		EJE PED 2020-2024: 4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	EJE PMD 2020-2021: 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 3.1.4									
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:							
2E		2							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (f):							
2.2.7		2 DESARROLLO SOCIAL							
		CARACTERÍSTICAS GENERALES:							
		E: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS							
		FUNCIÓN (fu):							
		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
		SUB FUNCIÓN (sf):							
		2.2.7 DESARROLLO REGIONAL							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C3A2	COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LAS SECRETARIAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LAS SECRETARIAS	INFORME DE ACTIVIDADES GENERADO Y UBICADO FÍSICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPLAN	LAS SECRETARIAS DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO REALIZAN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A IMPLAN
		2	(SOLICITUDES DE REVISIÓN DE PROYECTOS ATENDIDAS/SOLICITUDES DE REVISIÓN DE PROYECTOS RECIBIDAS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y COLABORACIÓN EN LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS PROYECTOS E INFORMACIÓN DIVERSA SOLICITADA POR CABEZAS DE SECTOR.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C4	ATENCIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS REALIZADA	1	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN GENERAL CON LA ATENCIÓN DE TRAMITES				PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN GENERAL CON LA ATENCIÓN DE TRAMITES	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DEL TRAMITE INGRESADO. DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTO DE IMPLAN, DISPONIBLE EN https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/indicadores.aspx	CIUDADANOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO SOLICITAN SERVICIOS DE IMPLAN COMO ASESOR TÉCNICO.
		2	(INFORME DE SATISFACCIÓN REALIZADO)/ INFORME DE SATISFACCIÓN PROGRAMADO)*100						
		3	0%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS TRAMITES QUE REALIZA IMPLAN, A TRAVES DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, MEDIANTE UN INFORME.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	CALIDAD								
C4A1	REALIZACIÓN DE RESPUESTAS AL PUBLICO SOBRE PRODUCTOS Y TRAMITES SOLICITADOS	1	PORCENTAJE DE TRAMITES RECIBIDOS POR EL PUBLICO QUE SON ATENDIDOS OPORTUNAMENTE				PORCENTAJE DE TRAMITES RECIBIDOS POR EL PUBLICO QUE SON ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	INFORME DE RESPUESTAS A TRAMITES, GENERADO EN LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE IMPLAN, UBICADOS FÍSICAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLAN.	CIUDADANOS, ORGANIZACIONES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SOLICITAN SERVICIOS DE IMPLAN, COMO ENTE TÉCNICO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
		2	(SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS RECIBIDOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA REVISIÓN DE TRAMITES AL PUBLICO, TALES COMO EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO, ESTUDIOS DE IMPACTO, ANÁLISIS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C4A2	REVISIÓN DE ESTUDIOS A ENTIADDES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO.	1	PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES DE APOYO INTERGUBERNAMENTALES				PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES DE APOYO INTERGUBERNAMENTALES	INFORME DE RESPUESTAS A TRAMITES, GENERADO EN LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE IMPLAN, UBICADOS FÍSICAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLAN.	ENTIDADES DE LOS 3 ORDENES DE GOBIERNO SOLICITAN REVISIÓN DE TRAMITES COMO APOYO INSTITUCIONAL
		2	(RESPUESTAS EMITIDAS/ SOLICITUDES RECIBIDAS DE LOS DIFERENTES ENTES PUBLICOS)*100						
		3	0%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE TRAMITES DIVERSOS POR PARTE DE DEPENDENCIAS DE LOS 3 ORDENES DE GOBIERNO.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	(Instrumentos actualizados / Total de instrumentos de planeación desactualizados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana.	(Planes y programas actualizados / planes y programas programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A1	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	(Planes parciales actualizados / total de planes parciales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	(Líneas de acción cumplidas / totalidad de líneas de acción del PMD) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A3	Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	(Indicadores actualizados de forma trimestral / publicaciones trimestrales de diferentes fuentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo.	(Zonas de riesgo atendidas / zonas de riesgo existentes declaradas por cabildo municipal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC2A1	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas en la ciudad.	(Declaratorias realizadas / declaratorias encomendadas por cabildo municipal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC2A2	Porcentaje de documentos de planeación que	(Planes y programas consultados / Planes y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	cumplen con el proceso de consulta pública.	programas que requieren consulta pública) * 100												
PIC2A3	Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en implan que cuentan con capacitación.	(Peritos urbanos capacitados / Peritos urbanos registrados) * 100	Sí	Ascendente										
PIC2A4	Porcentaje de actualización del Reglamento de Zonificación y usos de suelo del Centro de Población de Tijuana	(Instrumento de planeación realizado / Instrumento de planeación programado) * 100	Sí	Ascendente										
Componente 3	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente.	(Proyectos realizados o atendidos / Proyectos solicitados) * 100	Sí	Ascendente										
PIC3A1	Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana.	(Actualización de proyectos / banco de proyectos) * 100	Sí	Ascendente										
PIC3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las secretarías	(Solicitudes de revisión de proyectos atendidas / Solicitudes de revisión de proyectos recibidas) * 100	Sí	Ascendente										
PIC3A3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Maestro de Integración Urbana	(Subsectores atendidos / Subsectores comprendidos en el plan maestro) * 100	Sí	Ascendente										
Componente 4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites	(Informe de satisfacción realizado / Informe de satisfacción programado) * 100	Sí	Ascendente										
PIC4A1	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente	(Servicios atendidos / servicios recibidos) * 100	Sí	Ascendente										
PIC4A2	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo intergubernamentales	(Respuestas emitidas / solicitudes recibidas de los diferentes entes públicos) * 100	Sí	Ascendente										

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	95%	Sí	Porcentaje de instrumentos de planeación actualizados	Sí	Mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	100%	Sí	Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura	No	La meta no está orientada a medir el cambio en la población, es decir, no mide el grado en que se ha mejorado el entorno urbano.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	Redefinir el indicador por uno que mida el cambio en la población objetivo derivado de las acciones del Pp.
Componente 1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana.	100%	Sí	Porcentaje de cobertura por infraestructura urbana	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
PIC1A1	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	100%	Sí	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
PIC1A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	100%	Sí	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
PIC1A3	Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	100%	Sí	Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Componente 2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo.	100%	Sí	Porcentaje de avance en la actualización de reglamentos de planeación urbana	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1C2A1	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas en la ciudad.	100%	Sí	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas en la ciudad	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A2	Porcentaje de documentos de planeación que cumplen con el proceso de consulta pública.	100%	Sí	Porcentaje de documentos de planeación que cumplen con el proceso de consulta pública	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A3	Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en IMPLAN que cuentan con capacitación.	100%	Sí	Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en IMPLAN que cuentan con capacitación.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A4	Porcentaje de actualización del Reglamento de Zonificación y usos de suelo del Centro de Población de Tijuana	100%	Sí	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de reglamento	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Componente 3	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente.	100%	Sí	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A1	Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos estratégicos de mejoramiento de infraestructura urbana.	100%	Sí	Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos estratégicos de mejoramiento de infraestructura urbana	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las Secretarías.	100%	Sí	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las secretarías	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Maestro de Integración Urbana.	100%	Sí	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Maestro de Integración Urbana	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Componente 4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites	100%	Sí	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C4A1	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente	100%	Sí	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C4A2	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo intergubernamentales	100%	Sí	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo intergubernamentales	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano		Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; así como las localidades de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.	Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018	Diversos apoyos para infraestructura	Federal	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2021.	Si	Si	Se complementa con la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial que consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	049	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	En el estado de Baja California existe certeza en la tenencia de la tierra y la población más necesitada es atendida en su demanda de vivienda.	La población más necesitada en el Estado.	No otorga apoyos.	Baja California	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Si	Si	Coincide en la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
Planeación, evaluación y participación ciudadana para el bienestar	130	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado	El Gobierno del Estado de Baja California con la participación concertada de la sociedad organizada y ciudadanía en general colaboran proactivamente en la formulación, seguimiento y evaluación del plan estatal de desarrollo y programas que derivan de éste, para contribuir al cumplimiento de los objetivos definidos en los mismos.	Población de Baja California	No otorga apoyos.	Baja California	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Si	Si	Coincide en algunos de los componentes del programa: Fortalecer el ejercicio de la función pública estatal, verificando que las acciones de gobierno definidas en los instrumentos de planeación tengan un beneficio hacia la población. Realizar consultas públicas presenciales o mediante la utilización de medios electrónicos como parte del proceso de formulación del plan estatal de desarrollo 2022-2028 (PED).

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	Elaborar un documento que contenga la identificación de población objetivo.	Planeación Territorial	28/02/2022	Identificación de población objetivo.	Documento que identifica la población objetivo por instrumento de planeación.	100%	Documento de población que incluye apartado de población objetivo.	Parte integral del presupuesto 2022
2	En el apartado de cobertura y focalización, se recomienda establecer metas de cobertura para la población atendida.	Integrar el documento que defina la población potencial, objetivo y atendida; la cobertura del programa.	Planeación Territorial	30/03/2022	Identificar cobertura del programa	Documento integral que incluya la cobertura del programa.	100%	Documento de población que incluya apartado de cobertura.	Implementado en agosto de 2021
3	Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN, su última versión es de 2014.	Actualizar Manual de procedimientos. Envío de manual de procedimientos a la Oficialía Mayor para aprobación.	Dirección General Ejecutiva	30/06/2022	Manual de procedimientos actualizado. Aprobación de manual de procedimientos actualizado.	Borrador de actualización de manual de procedimientos, documento final actualizado. Oficio enviado a oficialía Mayor	80%	Acuse de recibido de envío de manual actualizado a la Oficialía Mayor	En proceso
4	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que presta. Poner en línea la encuesta para medir grado de satisfacción. Elaborar flyer para difundir encuesta.		Soporte de Diseño	30/06/2022	Contar con instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Encuesta elaborada impresa y en línea.	100%	Documento de encuesta elaborada	Implementado en agosto de 2021
						Link de encuesta.	100%	Link de encuesta	Implementado en agosto de 2021
						Flyer de encuesta.	100%	Documento tipo flyer	Implementado en agosto de 2021

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Incrementar proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad	IMPLAN	1. Se persigue tener una mejor eficiencia en administración de los recursos y servicios, donde se verificará el cumplimiento de este por medio de avances financieros, presupuestales y rendición de cuentas. 2. Atención a la necesidad de actualizar la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano. 3. Seguimiento a los trabajos para lograr un ordenamiento territorial regional a través del PEM	Planeación Territorial, Coordinación Jurídica, Dirección de Planeación Territorial y Dirección de Movilidad.	31/12/2018	Contribuir con mejores servicios públicos e infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional; verificado mediante informes finales de programas realizados. Se elaboró bajo el supuesto de que si se desarrolla planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimiento de los propósitos y componentes que lo integran y se obtengan recursos para dicho fin.	Diseño de la MIR de forma consistente aplicando la MML. Se realizó la evaluación de 7 planes y programas. Elaboración de documento PEM	100%	MIR 2018 y MIR 2019 Documentos turnados a comisiones de regidores. PEM Plan Estratégico Metropolitano	En 2020 se aplica una evaluación Específica de desempeño al programa de IMPLAN por parte de UTT indicándose en el apartado 4 relativo al seguimiento de los ASM, el cumplimiento al 100% en el seguimiento de los ASM.
2	Incluir indicadores de avances de programas	IMPLAN	Elaborar indicadores desagregados por sexo.	Vinculación y Enlace (Evaluación)	28/02/2022	Integrar indicadores desagregados por sexo o rango de edad.	Sistema de indicadores	100%	Indicadores elaborados incorporados en MIR y Plataforma ¿Tijuana cómo estamos?	Se incorporan indicadores en Plataforma ¿Tijuana cómo estamos?
3	Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN, su última versión es de 2014.	IMPLAN	Actualizar Manual de procedimientos. Envío de manual de procedimientos	Área administrativa Dirección general Oficialía Mayor	30/06/2022	Contar con un manual de presupuestos actualizado.	Borrador de actualización de manual de procedimientos, documento final actualizado.	80%	Avance en actualización de manual.	En proceso.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			a Oficialía Mayor para Aprobación. Aprobación de manual actualizado.				Oficio enviado a Oficialía Mayor	0%	Oficio enviado	
							Oficios de aprobación	0%	Oficio recibido	
4	Se recomienda elaborar un Plan estratégico que considere mediano y largo plazo, independiente mente de los periodos de la administración municipal.	IMPLAN	Plantear la necesidad de realizar un plan estratégico en el plan de trabajo de 2022; elaborar el plan estratégico.	Unidades administrativas Dirección general ejecutiva	30/06/2022	Contar con un Plan Estratégico en IMPLAN	Plan de trabajo 2022 que contenga la actividad, evidencia de colaboración-ejercicio FODA, plan estratégico finalizado. Plan estratégico finalizado	0% 0%	Participación de las UA en la elaboración del plan estratégico. Documento finalizado	

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Evaluación.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	2017	Incrementar proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad	1. Se persigue tener una mejor eficiencia en administración de los recursos y servicios, donde se verificará el cumplimiento de este por medio de avances financieros, presupuestales y rendición de cuentas. 2. Atención a la necesidad de actualizar la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano. 3. Seguimiento a los trabajos para lograr un ordenamiento territorial regional a través del PEM	Planeación Territorial, Coordinación Jurídica, Dirección de Planeación Territorial y Dirección de Movilidad.	31/12/2018	Contribuir con mejores servicios públicos e infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional; verificado mediante informes finales de programas realizados. Se elaboró bajo el supuesto de que si se desarrolla planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimiento de los propósitos y componentes que lo integran y se obtengan recursos para dicho fin.	Diseño de la MIR de forma consistente aplicando la MML. Se realizó la evaluación de 7 planes y programas. Elaboración de documento PEM	100%	MIR 2018 y MIR 2019 Documentos turnados a comisiones de regidores. PEM Plan Estratégico Metropolitano	En 2020 se aplica una evaluación Específica de desempeño al programa de IMPLAN por parte de UTT indicándose en el apartado 4 relativo al seguimiento de los ASM, el cumplimiento al 100% en el seguimiento de los ASM.

No.	Evaluación.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	2020	Incluir indicadores de avances de programas	Elaborar indicadores desagregados por sexo.	Vinculación y Enlace (Evaluación)	28/02/2022	Integrar indicadores desagregados por sexo o rango de edad.	Sistema de indicadores	100%	Indicadores elaborados incorporados en MIR y Plataforma ¿Tijuana cómo estamos?	Se incorporan indicadores en Plataforma ¿Tijuana cómo estamos?
3	2021	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	Elaborar un documento que contenga la identificación de población objetivo.	Planeación Territorial	28/02/2022	Identificación de población objetivo.	Documento que identifica la población objetivo por instrumento de planeación.	100%	Documento de población que incluye apartado de población objetivo.	Parte integral del presupuesto 2022
4	2021	En el apartado de cobertura y focalización, se recomienda establecer metas de cobertura para la población atendida.	Integrar el documento que defina la población potencial, objetivo y atendida; la cobertura del programa.	Planeación Territorial	30/03/2022	Identificar cobertura del programa	Documento integral que incluya la cobertura del programa.	100%	Documento de población que incluya apartado de cobertura.	Implementado en agosto de 2021
5	2021	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que presta.	Elaborar encuesta de satisfacción de servicios que IMPLAN presta. Poner en línea la encuesta para medir grado de satisfacción. Elaborar flyer para difundir encuesta.	Soporte de Diseño	30/06/2022	Contar con instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Encuesta elaborada impresa y en línea.	100%	Documento de encuesta elaborada	Implementado en agosto de 2021
							Link de encuesta.	100%	Link de encuesta	Implementado en agosto de 2021
							Flyer de encuesta.	100%	Documento tipo flyer	Implementado en agosto de 2021

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Evaluación.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	2018	Se recomienda elaborar un Plan estratégico que considere mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de la administración municipal.	Plantear la necesidad de realizar un plan estratégico en el plan de trabajo de 2022; elaborar el plan estratégico.	Unidades administrativas Dirección general ejecutiva	30/06/2022	Contar con un Plan Estratégico en IMPLAN	Plan de trabajo 2022 que contenga la actividad, evidencia de colaboración-ejercicio FODA, plan estratégico finalizado.	0%		
2	2021	Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN, su última versión es de 2014.	Actualizar Manual de procedimientos. Envío de manual de procedimientos a la Oficialía Mayor para aprobación.	Dirección General Ejecutiva	30/06/2022	Manual de procedimientos actualizado. Aprobación de manual de procedimientos actualizado.	Borrador de actualización de manual de procedimientos, documento final actualizado. Oficio enviado a oficialía Mayor Oficios de aprobación	80%	Acuse de recibido de envío de manual actualizado a la Oficialía Mayor Oficios de enviado y oficio de recibido.	En proceso

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)
Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Debido al objetivo de la UR y de los componentes y actividades definidos en la MIR del Pp, las cuales están enfocadas en la elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo urbano, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), actualización de reglamentos municipales en materia de planeación, elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación, consultas públicas para aprobación de instrumentos de planeación urbana, proyectos de infraestructura urbana, revisión de estudios a entidades y organismos de los tres niveles de gobierno, entre otros; no se recolecta información de la población atendida por el programa, ya que como lo señala el Diagnóstico al realizar sus actividades se beneficia a todos los residentes de la ciudad de Tijuana de manera directa o indirecta.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial		1,641,570	1,640,382	1,873,745	1,871,756
P. Objetivo		1,641,570	1,640,382	1,873,745	1,871,756
P. Atendida		N/A	N/A	N/A	N/A
<u>P. A x 100</u>					
P. O		N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	1,871,756	940,483	931,264								

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

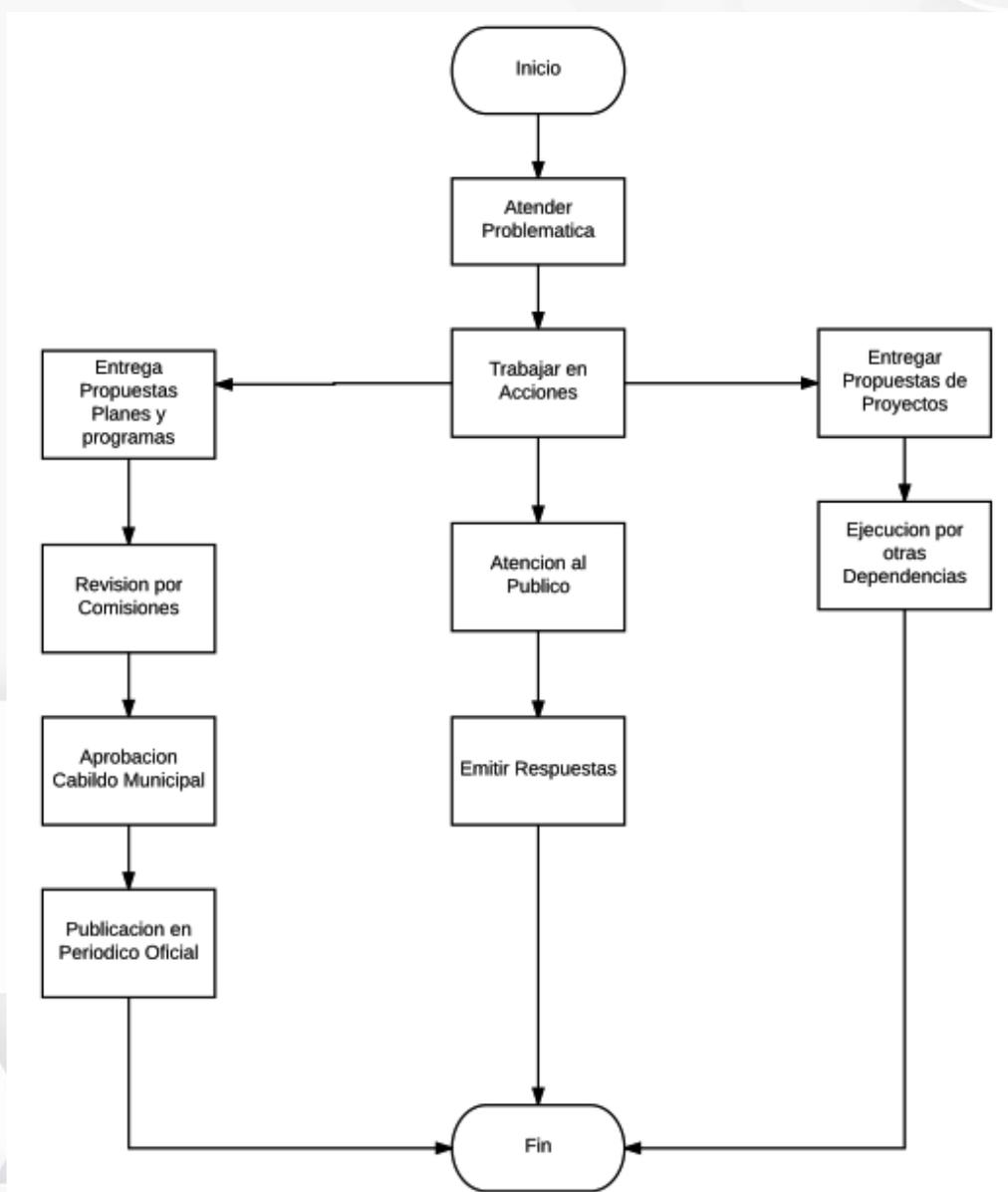
Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

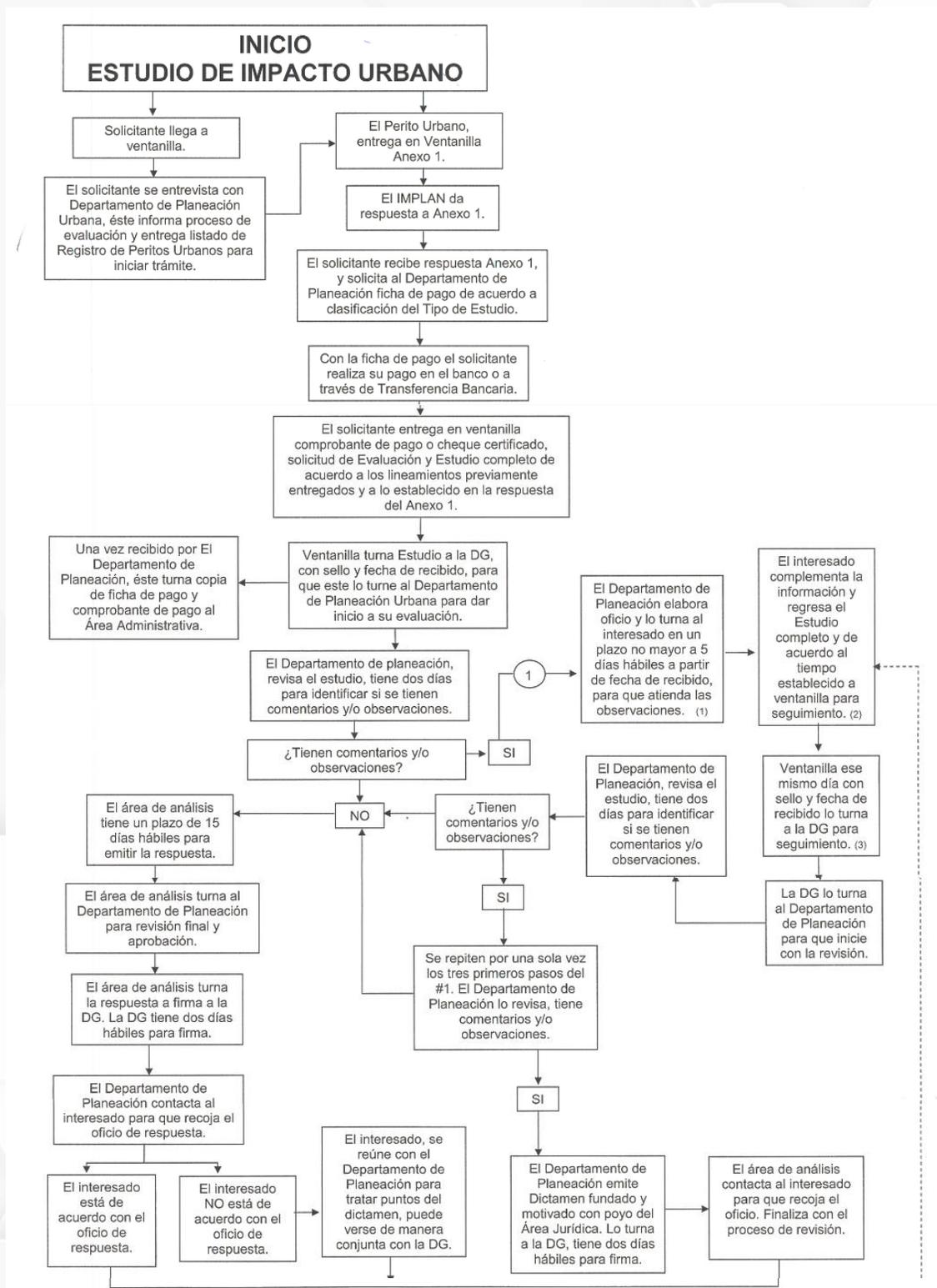
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Componente 1. Planes y Programas de Desarrollo Urbano actualizados.

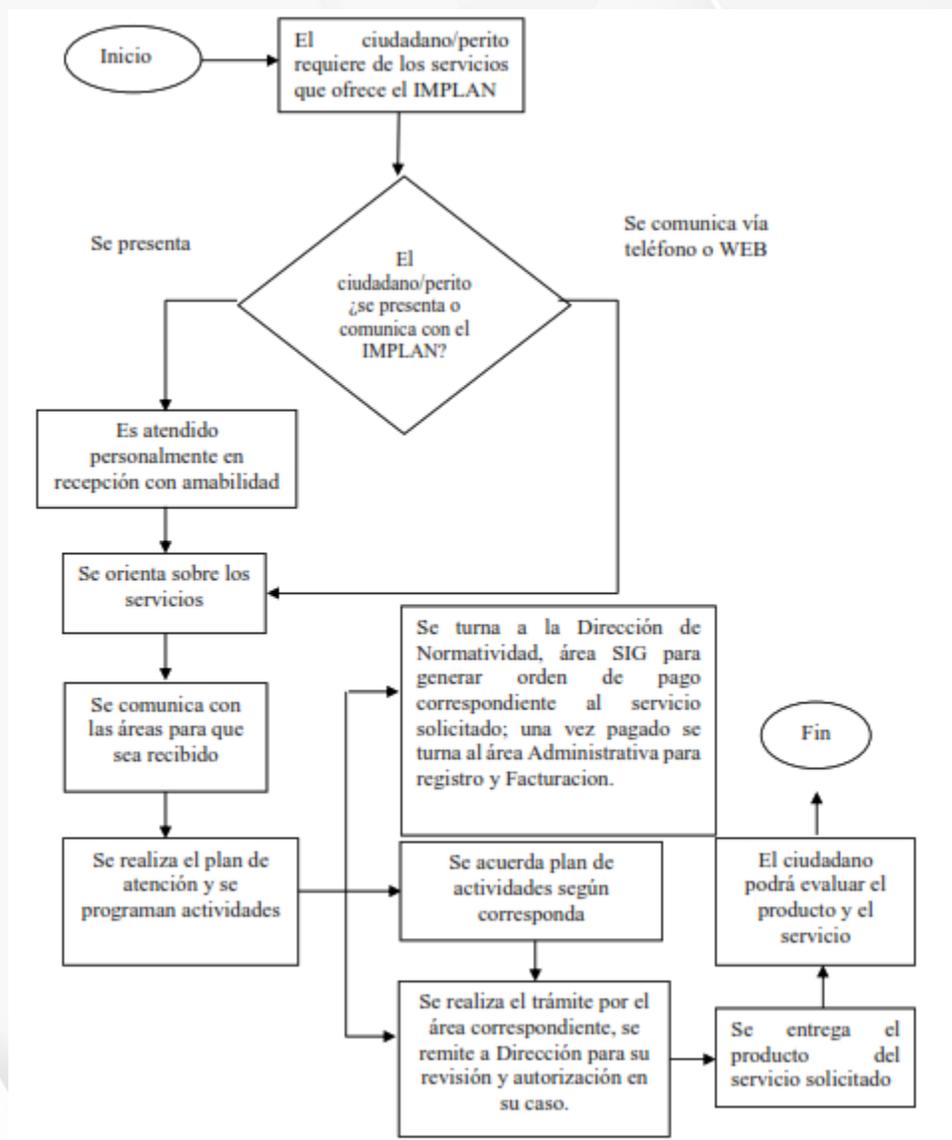


Componente 2. Reglamentos municipales en materia de planeación urbana actualizados.

C2A1. Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación.



Componente 4. Atención de trámites y servicios realizada.



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,240,000
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	530,964
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	5,681,683
	14000	Seguridad Social	57,620
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	4,379,671
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
Subtotal de Capítulo 10000			\$ 12,889,938
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 283,400
	22000	Alimentos y utensilios	45,000
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	121,500
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	136,500
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	97,000
Subtotal de Capítulo 20000			\$ 703,400
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 192,500
	32000	Servicios de arrendamiento	35,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,174,813
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	38,000
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	297,000
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0
	37000	Servicios de traslado y viáticos	78,462
	38000	Servicios oficiales	49,000
	39000	Otros servicios generales	500,000

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
		Subtotal de Capítulo 30000	\$ 2,364,775
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ 0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	15,000
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
		Subtotal de Capítulo 40000	\$ 15,000
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 347,000
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	51,000
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,500
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	80,000
		Subtotal de Capítulo 50000	\$ 500,500

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	Anual	95%	90.50%	95.26%	Dado que no fue posible finalizar el documento de planeación PDUPT, debido a los ajustes en los datos de población a raíz de la publicación del Censo 2020; orilló a modificar gran parte del documento generando con ello el no lograr la terminación de dicho documento.
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	100%	99%	99%	La elaboración de planes, programas, proyectos estratégicos coadyuvan al mejoramiento o integración urbana; el atraso en la acción de actualización del documento de planeación urbana afectó el cumplimiento total del propósito.
Componente 1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana.	Trimestral	100%	99.30%	99.30%	La no aprobación de 2 ampliaciones presupuestales afectó el cumplimiento de una actividad, afectando el avance del componente.
P1C1A1	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	Trimestral	100%	96.80%	96.80%	Para el tercer trimestre no se expidió instrucción de cabildo para dar seguimiento al programa parcial de zona centro de Tijuana. En el cuatro trimestre, el ajuste en los datos de población del censo 2020, orilló a la modificación de apartados de diagnóstico, cálculos de vivienda, equipamiento urbano, escenarios de población y requerimientos de pronóstico. Se solicitó ampliación de recursos para finalización de apartado de la estrategia, consistente en contratación de estrategia normativa y carta urbana; la cual no procedió por términos de administración. Se planteó solicitud en la actual administración, misma que no procedió ampliación.
P1C1A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A3	Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la	Trimestral	100%	100%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
	elaboración de declaratorias de riesgo.					
P1C2A1	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas en la ciudad.	Trimestral	100%	88.57%	88.57%	<p>En el tercer trimestre, se aplazaron reuniones de socialización en dos declaratorias de conservación; en dos de ellas se espera información de Dirección de Catastro y de la SIDURT, en una de ellas se espera aprobación de recurso para la etapa de finalización.</p> <p>Para el cuarto trimestre, no se recibió en el ejercicio la instrucción de Cabildo para realizar las consultas públicas, requisito necesario para poder continuar y concluir las declaratorias. Declaratoria Alamar pendiente por ampliación de recursos no autorizada.</p>
P1C2A2	Porcentaje de documentos de planeación que cumplen con el proceso de consulta pública.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A3	Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en IMPLAN que cuentan con capacitación.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A4	Porcentaje de actualización del reglamento zonificación y usos del suelo del Centro de Población de Tijuana.	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 3	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A1	Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos estratégicos de mejoramiento de infraestructura urbana.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las secretarías.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Maestro de Integración Urbana.	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de trámites.	Trimestral	100%	100%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
P1C4A1	Porcentaje de trámites recibidos por el público que son atendidos oportunamente.	Trimestral	100%	97.40%	97.40%	En el tercer trimestre se tuvo pendiente atender 8 trámites ingresados en los últimos días previos al cierre de la administración, los cuales se atenderán en el cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre, el número de trámites ingresados en el trimestre se vio incrementado considerablemente, aunados a los trámites que dejó la anterior administración pendientes de revisar. Ello orilló a no estar en condiciones de cumplir con la meta de revisión.
P1C4A2	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo intergubernamentales.	Trimestral	100%	98.80%	98.80%	Dado el incremento de trámites del cuarto trimestre, quedaron pendientes de revisar 2 trámites, lo que origina no alcanzar la meta. Generado en parte por los trámites pendientes de revisar de la anterior administración.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El instrumento se aplica para medir el grado de satisfacción de los servicios profesionales y académicos prestados por el programa.



IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
DESARROLLO URBANO

TRAMITE REALIZADO: _____

FECHA: _____

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
Bueno Regular Malo
2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
Bueno Regular Malo
3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?
Bueno Regular Malo
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?
Sí No ¿Por qué? _____
5. **Comentarios:**

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	Se mantiene
	Cuenta con un diagnóstico del programa.	2			
	Tiene definida su población potencial y objetivo.	7			
			Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.	5	
	Tiene vinculación directa con los Objetivos de desarrollo sostenible.	6	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6	Se mantiene
	La totalidad de los objetivos establecidos en la MIR se identifican en el Reglamento Interior vigente de IMPLAN	10	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMPLAN.	10	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Tienen vinculación con programas federales, sectoriales, estatales y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	4, 6, 13	El programa se encuentra alineado con programas federales, estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	4	Se mantiene
			Tiene complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social	13	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	Se atendió el ASM incluyendo la definición de población potencial y objetivo en el diagnóstico y la exposición de motivos del proyecto de presupuesto.
	El diagnóstico no cuenta con plazo para su revisión y actualización.	2			
	Existen discrepancias en la cuantificación de la población potencia y objetivo entre los distintos documentos de planeación generados.	2			
El indicador del propósito no es relevante, el indicador no realiza una medición de acuerdo con nivel de la MIR según la MML.	12				
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN

	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño, oportuna, confiable, pertinente y sistematizada.	22	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	Se mantiene
	Cuenta con planes de trabajo anuales para el seguimiento de las actividades establecidas en la MIR.	15	Cuenta con el POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento.	15	Se mantiene
	Utiliza los resultados de las evaluaciones externas y da seguimiento a los ASM.	16, 17, 18, 19	Considerar las evaluaciones externas.	16	Se mantiene
			Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo con la normatividad vigente.	1	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Se establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040.	14	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se cuenta con un plan estratégico del programa establecido en un documento.	14			Esta observación se estableció en la Evaluación de 2018, la entidad la incluye como ASM sin reflejar un avance.
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a corto, mediano y largo plazo.	23			Se incluye en el diagnóstico y la exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021 la definición de la población potencial y objetivo, así como, la estrategia de cobertura.
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	24			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			No establece metas de cobertura para la población atendida.	25	Situación solventada en 2021
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las principales actividades del programa.	26			Se reporta un avance del 80% en su actualización.
	Cuenta con sistemas informáticos para el control y seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR y el presupuesto asignado.	40	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	Se mantiene

	Cuenta con sus documentos normativos actualizados, y cuenta con mecanismos de transparencia.	42	Cuenta con Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia.	42	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Se cuenta con manual de procedimientos desde el 2014.	26, 34, 35	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se cuenta con programa informático para la gestión y consulta de los procedimientos establecidos en el Manual.	34			
	No se realiza el cálculo del gasto unitario.	38			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios proporcionados por la entidad.	43			Observación realizada en la evaluación 2021, la cual queda solventada con el diseño y aplicación de un cuestionario.
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.	43	Solventada
	El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.	43			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Los resultados de los indicadores del Fin y Propósito son positivos.	45	El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito, con resultados suficientes para indicar que se da cumplimiento.	45	Se mantiene
	Mide sus resultados con los indicadores de la MIR.	44	Mide sus resultados a partir de la MIR.	44	Se mantiene
	Se han realizado evaluaciones externas de manera regular, y se ha dado seguimiento a los ASM reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos en las evaluaciones.	46 y 47			
			La dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información	42	Corresponde al apartado de operación.

			financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Propósito	45			Se recomienda replantear el indicador para que mida el cambio realizado por el programa en la población objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17
"Primer informe"



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Instituto Metropolitano de Planeación
(IMPLAN)**

95. Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentables

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	10
2.1 Diseño	11
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	22
2.3 Cobertura y Focalización	28
2.4 Operación	30
2.5 Percepción de la Población Atendida	47
2.6 Medición de Resultados	49
3. Resultados	54
3.1 Resumen	55
3.2 Valoración por apartado	56

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” pertenece al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011 como un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento “Árbol de Problemas” elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Líneas de acción 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” de IMPLAN tiene como objeto:

Actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población.
- ✓ Definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.
- ✓ Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano.
- ✓ Generar y proponer, al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección al ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.
- ✓ Realizar procesos de consulta pública para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” está medida en términos de personas de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia. Según el programa operativo anual presentado por la UR se define a la población potencial y objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificada según la proyección de habitantes del Consejo Nacional de Población en 1,871,757 personas, 940,493 mujeres y 931,264 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	940,493	931,264
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	505,826	949,076
	45-65 años	65 o más
	362,273	54,582

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa define su estrategia de cobertura en el documento “Programa Operativo Anual” (POA), en donde define la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, desagregada por grupo de edad y sexo para el ejercicio fiscal 2021, por lo que se considera que abarca un horizonte de corto plazo.

El objetivo del programa va dirigido a toda la población de la ciudad de Tijuana, por lo que la cobertura que pretende abarcar es el 100% de su población objetivo. Se considera que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. No se recolecta información de la población atendida ya que, de acuerdo con

lo señalado en el Diagnóstico las actividades que realiza benefician a todos los residentes de la ciudad de Tijuana de manera directa o indirecta.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMPLAN
Presupuesto de Egresos Aprobado
\$16,121,300

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	Anual	95%	90.5%	90.5%
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	65% 35%	99%	99%
Componente 1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana	Trimestral	30% 35% 25% 10%	30% 35% 25% 9.3%	99.3%
Componente 2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo.	Trimestral	20% 30% 25% 25%	20% 30% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos oportunamente.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de trámites.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico que señala la justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas y cuantificadas utilizando como base la información de INEGI y CONAPO. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, la cual está alineada al reglamento interior vigente de la UR, integrada por 18 indicadores. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada, y el 94% de las metas

establecidas están orientadas a impulsar el desempeño. El indicador asignado para medir el Propósito, no es adecuado, no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.

La totalidad de los objetivos de la MIR se encuentran alineados al reglamento interior de la UR, así mismo, el programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 alineado al PND.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) es la Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario (Pp) 95 “Desarrollo Urbano Sostenible”, quien proporcionó el documento “Árbol de problemas” del ejercicio fiscal 2021, definiendo el problema que pretende atender como “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

La población potencial y objetivo del programa se define en el documento “Diagnóstico de la Problemática” para el ejercicio 2021 como la población residente de la ciudad de Tijuana.

El Pp se encuentra formulado de manera anual, realizando cortes trimestrales para reportar el avance de las metas, de conformidad con su Reglamento Interior vigente, que señala en el artículo 12 fracción IV como obligación del Director(a) General el presentar a la Junta de Gobierno informes y estados financieros trimestrales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se proporcionó el documento “Diagnóstico de la problemática” del ejercicio 2021, en el cual se señalan como causas del problema el tener “una estructura urbana desarticulada, movilidad urbana y regional deficiente, medio ambiente frágil, alta vulnerabilidad y expansión urbana”; y como efectos se “intensifica la transformación de la dinámica de la ciudad, restricción en el mercado de la vivienda, impulso del mercado de suelo intraurbano con mayores densidades y altos costos, incremento en problemática por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo”.

El diagnóstico señala como población potencial y objetivo a todas las personas residentes de Tijuana, utiliza la información de la población total de Tijuana de 2020, como método para la cuantificación señala que utilizaron la información de dos fuentes principales, los censos que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO); tomando como referencia la información de la población nacida, población con estatus de migración, y el comportamiento de población registrado en los Censos de Población y Vivienda 2010, identificando que existe cerca de 1,873,745 habitantes, 941,492 mujeres y 932,253 hombres. Se observa una variación de 1,988 personas con la población objetivo señalada en el documento “Programa Operativo Anual”.

El diagnóstico señala que la población de la ciudad (población potencial y objetivo) se encuentra en constante crecimiento demográfico, ya que las características de la ciudad la hacen atractiva para personas del interior de la República Mexicana y/o personas de otros países, además, derivado de la situación de frontera con Estados Unidos se estima que existen 5 millones de habitantes divididos por dos puertos fronterizos que anualmente registran 400 millones de cruces de pasajeros.

No se señala el plazo para la revisión y/o actualización del diagnóstico.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) señalar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Así mismo se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) homologar la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los

distintos documentos de planeación generados, tales como, el programa operativo anual, diagnóstico, exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El proyecto de presupuestos del Programa presupuestario (Pp) incluye un documento denominado “Exposición de motivos”, en el cual se muestran los antecedentes de la Unidad Responsable (UR) y su evolución a través de los años derivado de la necesidad de contar con una entidad dedicada exclusivamente a la planeación de la infraestructura del Municipio y a la adecuación del marco jurídico en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que tiene como objetivo fijar las normas básicas para ordenar el territorio.

El mismo documento señala que, “el desarrollo urbano de Tijuana no es consistente con la importancia que tiene la ciudad, presenta diversas carencias, tanto por la distribución poco equitativa de infraestructura, servicios, equipamientos, espacios públicos y oportunidades de empleo; como por una baja calidad de estos bienes en la mayoría de los casos, por lo cual se considera que aún se está lejos de cumplir con los principios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”, indicando como finalidad de su intervención el promover un desarrollo sustentable que impacte de forma positiva en la calidad de vida de la población con una visión a largo plazo, con lo cual señala la importancia de la intervención y las alternativas utilizadas por el programa.

El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) señala que el territorio es el elemento transversal de la mayoría de las políticas de la Administración Pública Federal, en el que se encuentran las desigualdades y las brechas sociales, por lo que se requiere la intervención de los tres órdenes de gobierno, mostrando que la intervención del programa es eficaz para atender la problemática.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa 95 “Desarrollo Urbano” estableció como propósito “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano”, definiendo como población potencial y objetivo a las personas residentes de Tijuana. El programa se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 en su objetivo 3, encontrando coincidencia con el resultado esperado, es decir, el mejoramiento del entorno. Se observa que el logro del propósito aporta en el cumplimiento de algunos objetivos del programa sectorial.

Programa Sectorial	Objetivos del programa sectorial	Acciones puntuales del programa sectorial
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	<p>3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.</p> <p>3.4 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial, para mejorar el acceso a bienes y servicios urbanos.</p>	<p>3.4.1 Impulsar la incorporación de acciones de movilidad y conectividad en la planeación urbana y metropolitana con enfoque de sostenibilidad, seguridad vial y resiliencia.</p> <p>3.4.3 Elaborar guías y lineamientos que orienten a los gobiernos estatales y municipales en la articulación del desarrollo urbano y los sistemas de movilidad urbana que fomenten la inclusión y consideren las necesidades diferenciadas de las personas.</p> <p>3.4.6 Fomentar, en coordinación con las autoridades locales, acciones y proyectos para lograr entornos más seguros para los usuarios más vulnerables de las vialidades urbanas.</p>

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Pp se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 en el objetivo 3, estrategia 3.4 a su vez alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 en el Eje 2 Bienestar línea 2.8.1. como se muestra en la siguiente tabla, vinculados con las acciones de promover acciones de planeación en materia de desarrollo urbano para su mejora.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Objetivo del programa sectorial
Línea de acción	Programas derivados del PND	
2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. 3.4 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial, para mejorar el acceso a bienes y servicios urbanos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp identificó la vinculación del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, sin embargo, no detalla la vinculación específica con las metas o realiza una justificación.

Como parte de la revisión se presenta la vinculación completa en la siguiente tabla:

Propósito del Programa 95 Desarrollo Sostenible	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Meta	Justificación
La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	La vinculación directa , ya que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, al promover la mejora del entorno urbano.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Según el diagnóstico del Pp la unidad de medida de la población potencial y objetivo son personas, describiéndola como todas las personas residentes de Tijuana. El total de la población potencial y objetivo se encuentra en el "Programa Operativo Anual" y la "Exposición de motivos" del proyecto de presupuesto 2021, señalando un total de 1,871,756 personas, 931,264 hombres y 940,493 mujeres, dicha cuantificación se realizó de acuerdo con las estimaciones de CONAPO. La definición de población objetivo utilizada en la redacción del Propósito del programa es congruente con la definición realizada en los documentos señalados.

La exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2021 adicionalmente señala la proyección de la población a mediano y largo plazo, indicando la importancia su identificación con el objetivo de construir una ciudad ordenada, compacta, conectada e integrada.

La exposición de motivos señala que se realizará la revisión de la población de acuerdo con las publicaciones oficiales de los Censos, Conteos y/o Encuestas que realice INEGI, es aproximadamente cada 10 y 5 años respectivamente.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” no proporciona apoyos como parte de sus actividades o para cumplir su propósito. IMPLAN como Unidad Responsable tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que no se recaba la información de beneficiarios.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa no recolecta información de sus beneficiarios, ya que no proporciona apoyos como parte de sus actividades o para cumplir su propósito. El programa es administrado por IMPLAN, cuyo objetivo es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El 100% de los objetivos del resumen narrativo de la MIR se identifican en su documento normativo, el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
Fin	Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado.	<p>Artículo 2.- El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.</p> <p>Artículo 4.- El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones: XII. Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.</p>
Propósito	La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.	
Componente 1	Planes y programas de desarrollo urbano actualizados	
C1A1	Actualización de planes parciales de desarrollo urbano.	
C1A2	Realización de la evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	
C1A3	Generación de información socioeconómica y especial para actualizar planes y programas de desarrollo urbano.	
Componente 2	Reglamentos municipales en materia de planeación urbana actualizados.	<p>Artículo 4 Fracc. XIX. Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.</p> <p>Artículo 4 Fracc. XVIII. Participar en la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano y el desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.</p>
C2A1	Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación.	

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
C2A2	Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.	Artículo 4 Fracc. I. Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo.
C2A3	Realización de capacitación a peritos urbano y viales.	Artículo 4 Fracc. XXIV. Formular, promover y convenir programas de estudios para la formación y capacitación del personal del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la administración pública y a la planeación, en coordinación con instituciones educativas, e impartir y recibir cursos en dichas materias.
Componente 3	Proyectos de infraestructura urbana realizados.	Artículo 4 Fracc. XXIII. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.
C3A1	Realización de la actualización e integración del banco de proyectos.	Artículo 18.- Corresponden a la Dirección de Inversión, las siguientes atribuciones: I. Asegurar los Fondos de Inversión e integrar y operar un Banco de Proyectos para la incorporación y funcionamiento del sistema de planeación municipal;
C3A2	Colaboración con la Secretaría de Movilidad y Desarrollo Urbano.	Artículo 4 Fracc. XXIII. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.
Componente 4	Atención de trámites y servicios realizada.	Artículo 17.- La Dirección de Planeación Territorial, para el ejercicio de sus atribuciones contara con el apoyo de:
C4A1	Realización de respuestas al público sobre productos y tramites solicitados.	7. Atender a desarrolladores, público en general y a los peritos urbanos en relación con los trámites que se realizan en el departamento.
C4A2	Revisión de estudios a entidades y organismos de los 3 niveles de gobierno.	Artículo 4 Fracc. XXV. Suscribir acuerdos de colaboración y celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, para la realización de investigaciones, estudios y acciones conjuntas en materia de administración pública, fenómenos socioeconómicos, de planeación urbana, o alguna otra que sea de interés para el Municipio.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 18 indicadores, uno para cada nivel de la MIR. La UR del Pp proporcionó la totalidad de las fichas de los indicadores, las cuales cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La totalidad de las metas de la MIR tienen definida la unidad de medida, las metas están definidas en porcentaje, se observa que los datos presentados en las fichas de los indicadores y la MIR son congruentes entre sí.

La meta establecida para el FIN mide el "porcentaje en la actualización de instrumentos de planeación, planes y programas de desarrollo urbano", midiendo de esta manera la contribución del Pp a la línea del PMD 2.8.1 "Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de

desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico”, observando que la meta está orientado a resultados y el indicador es relevante.

El indicador del Propósito “Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana”, no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo, las variables utilizadas en el método de cálculo no están relacionadas con la redacción del objetivo, es decir, no mide el “mejoramiento del entorno urbano”.

Los indicadores asignados a los componentes miden la provisión de los servicios realizados por el programa, así mismo, los indicadores de las actividades están enfocados en medir los procesos que se llevan a cabo para entregar los servicios señalados en los componentes de conformidad con la Guía para la elaboración de la MIR emitida por CONEVAL. Las variables utilizadas en los métodos de cálculo están relacionadas con los objetivos definidos, sin embargo, no se establecen correctamente las fórmulas para realizar la ponderación de las metas trimestrales.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.

Así mismo, se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) modificar el método de cálculo de los indicadores para que se realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp tiene coincidencia a nivel Federal con el Programa de Mejoramiento Urbano del ejercicio fiscal 2021, se complementa con la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial que consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. A nivel Estatal se encontraron coincidencias con dos programas, el programa 049 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con el cual coincide en la elaboración del programa de desarrollo urbano, y el programa 130 Planeación, evaluación y participación ciudadana para el bienestar coincidiendo en la verificación de las acciones de gobierno definidas en los instrumentos de planeación, realizar consultas públicas como parte del proceso de formulación de instrumentos de planeación.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El Programa no mostró evidencia de que cuenta con un plan estratégico establecido en un documento, sin embargo, cuenta con diversos documentos que contienen las características señaladas.

La exposición de motivos del proyecto de presupuesto muestra la justificación de la intervención que realiza el programa; así mismo, señala la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo a corto, mediano y largo plazo. El programa cuenta con planes de trabajo para el seguimiento de sus objetivos, los cuales están alineados al Programa Operativo Anual y a la MIR. Para el monitoreo del cumplimiento se realizan avances trimestrales programáticos y presupuestales. La misión y visión se encuentra publicada en su página de internet. Se observa consistencia entre los documentos de planeación reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado.

Las metas del Fin y Propósito se encuentran plasmadas en la MIR, midiendo los resultados por la UR cada trimestre y monitoreada constantemente por la Tesorería Municipal.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que esté plasmado en un documento, que defina su misión, visión, valores; realice un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; establezca los resultados que quiere alcanzar (fin y propósito); defina las actividades a realizar y las áreas o departamentos responsables; cuente con indicadores para medir los avances y contemple el mediano y/o largo plazo. Esta observación ha sido recurrente en las evaluaciones anteriores hechas al programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con planes de trabajo para el seguimiento de las actividades a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la MIR, es decir, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, el documento se denomina "Proyecto de calendario de actividades" donde se especifica la actividad, la alineación con la MIR, el estatus de la actividad en el año anterior, línea base, la calendarización, meta, el alcance o producto, el origen y monto del recurso, además indica la dirección a cargo y nombre del responsable de cada actividad, por lo que se considera que son conocidos por todos los departamentos y áreas; también señala la fecha de revisión.

Para el seguimiento del cumplimiento a las acciones del plan de trabajo se elabora un informe de avance por departamento, especificando el objetivo de la MIR, ejercicio, trimestre, dirección responsable, actividad, acciones realizadas, descripción de evidencias, fecha de elaboración, nombre y firma del responsable,

Derivado de lo anterior, se considera que cumple con todos los incisos de la pregunta.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 7**) documentar en el Manual de Procedimientos la elaboración del plan de trabajo y su seguimiento en los informes de avances para asegurar su elaboración, estandarización y continuidad.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos seis años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021 y Específica de Desempeño en 2020. Para el seguimiento y atención de las observaciones resultantes de dichas evaluaciones, el programa utiliza formatos para documentar las actividades realizadas para cada observación, del ejercicio 2017 a 2021 se realizaron siete observaciones de las cuales cinco cuentan con cumplimiento al 100% y dos ellas están en proceso.

Los cambios realizados al programa según los documentos para seguimiento de las observaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son el diseño de la MIR de forma consistente aplicando la MML, establecimiento de indicadores desglosados por sexo en informes derivados del programa, elaboración de documentos donde se identifica la población potencial, objetivo y cobertura, diseño y aplicación de encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, evidenciando una mejora en la planeación y resultados.

Los formatos para el seguimiento de los ASM incluyen las áreas responsables de cada actividad y la firma de la Dirección de IMPLAM.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa ha sido objeto de evaluaciones de Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2020, Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio 2019 y primer semestre de 2020. De acuerdo con los documentos presentados por la UR del grado de avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (ASM) a través de del documento de trabajo y/o documento institucional (anexo 7) se presentaron los siguientes avances en las acciones: del ejercicio 2017 el 100%, el ejercicio 2018 no presenta avances, del ejercicio 2019 el 100% y para el ejercicio 2020 reporta en promedio un 95% de avance.

A continuación, se muestran los ASM que se encuentran en proceso:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de Avance
2018	Elaborar un Plan estratégico que considere mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de la administración municipal.	Plantear la necesidad de realizar un plan estratégico en el plan de trabajo de 2022; elaborar el plan estratégico.	0%
2021	Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN, su última versión es de 2014.	Actualizar Manual de procedimientos. Envío de manual de procedimientos a la Oficialía Mayor para aprobación.	80%

Se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) solventar los ASM en proceso, principalmente los que tienen mayor antigüedad.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Los documentos presentados por la UR muestran siete ASM derivado de las evaluaciones al programa, de los cuales cinco presentan avance al 100%.

En la evaluación de 2017 se identificó un ASM "Incrementar proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad" el cual tiene un avance del 100%, mostrando como evidencia de cumplimiento la elaboración de las MIR de los ejercicios 2018 y 2019, y el Plan Estratégico Metropolitano (PEM).

Derivado de la evaluación del 2018 se identificó como ASM "elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo" del cual no se ha realizado avance a la fecha y ha sido una observación recurrente en las evaluaciones posteriores.

Para la evaluación 2020 se identificó como ASM "Incluir indicadores de avances de programas" el cual tiene un cumplimiento del 100%; definiendo como actividad para su cumplimiento "Elaborar indicadores desagregados por sexo" que se incluyeron en la página de internet de IMPLAN en el apartado "Tijuana ¿Cómo estamos? 2022. Se presentan diversos indicadores segregados por sexo, tales como, Población de 18 años o más que ha sufrido acoso o violencia sexual en lugares públicos, Apoyos a emprendedores por género, programa Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

De la evaluación 2021 se establecieron cuatro ASM, de las cuales tres se encuentra con un avance del 100%, las observaciones "El programa carece de una identificación de la población objetivo" y "establecer metas de cobertura para la población atendida" se les dio cumplimiento con el documento de diagnóstico y la exposición de

motivos integrada en la planeación de 2022, para la observación “No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que presta” el documento proporcionado por la UR indica que se incluyó la encuesta en línea, sin embargo, no se encontró evidencia en la página de IMPLAN.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Según los documentos proporcionados por la UR existen dos ASM no atendidos:

- De la evaluación 2018 la observación “Plan estratégico que considere mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de la administración municipal” no se ha atendido, indicando como fecha de termino junio de 2022. Se observa que dicha observación ha sido recurrente en las evaluaciones 2020 y 2021 y en la actual evaluación.
- Para la observación de la evaluación 2021 “Actualizar el manual de procedimientos de IMPLAN” tiene un avance del 80% estableciendo fecha para su cumplimiento junio de 2022.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa ha sido sujeto de diversas evaluaciones, de Consistencia y Resultados en 2016, 2017, 2018 y 2021 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020. Derivado de las evaluaciones y el seguimiento a los ASM se puede observar una mejora continua en todos los aspectos del programa, impactando positivamente en la planeación y los resultados, por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, o bien, la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

- 21. El Programa recolecta información acerca de:**
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

El Pp se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, sin embargo, no recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial. Se considera que esta pregunta no aplica ya que según su Reglamento Interior vigente el objeto de la UR es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” por lo que dentro de sus actividades no realiza la entrega de apoyos.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Se presentó como evidencia los avances programáticos trimestrales del Programa Operativo Anual donde se presentan los resultados de los indicadores definidos en la MIR y los estados financieros del ejercicio 2021.

El programa recolecta información programática y presupuestal de conformidad con el artículo 12 fracción III y IV de su Reglamento Interno, que señala como responsabilidad del Director(a) General Ejecutivo(a) el presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación las propuestas de planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros trimestrales del organismo.

La información se encuentra sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento en el sistema SIPRO Prog y Pres donde se captura la información mensual de las actividades realizadas por el programa. La información es pertinente ya que se utiliza para el cálculo de los indicadores de actividades, componentes, propósito y fin.

Como mecanismo de validación la información emitida es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura del programa se encuentra en el documento "Programa Operativo Anual" (POA), en donde define la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, desagregada por grupo de edad y sexo para el ejercicio fiscal 2021, por lo que se considera que abarca un horizonte de corto plazo. En la exposición de motivos del proyecto de presupuesto se señala la proyección de la población objetivo para los años 2026, 2031, 2036 y 2040, es decir, abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

El objetivo del programa va dirigido a toda la población de la ciudad de Tijuana, por lo que la cobertura que pretende abarcar es el 100% de su población objetivo. Se considera que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El objetivo de la UR responsable de la Pp es "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo", según el diagnóstico proporcionado y la exposición de motivos incluida en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021, identifica a su población objetivo como todas las personas residentes de Tijuana, cuantificando su población objetivo en 1,871,756 habitantes de acuerdo con las estimaciones de CONAPO desglosada por sexo y grupo de edad, así mismo, realiza una proyección de la población a largo plazo utilizando datos de CONAPO, INEGI y estimaciones propias de IMPLAN.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	940,493	931,264
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	505,826	949,076
	45-64 años	65 o más
	362,273	54,582

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Debido al objetivo de la UR y de los componentes y actividades definidos en la MIR del Pp, las cuales están enfocadas en la elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo urbano, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), actualización de reglamentos municipales en materia de planeación, elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación, consultas públicas para aprobación de instrumentos de planeación urbana, proyectos de infraestructura urbana, revisión de estudios a entidades y organismos de los tres niveles de gobierno, entre otros; no se recolecta información de la población atendida por el programa, ya que como lo señala el Diagnóstico al realizar sus actividades se beneficia a todos los residentes de la ciudad de Tijuana de manera directa o indirecta.

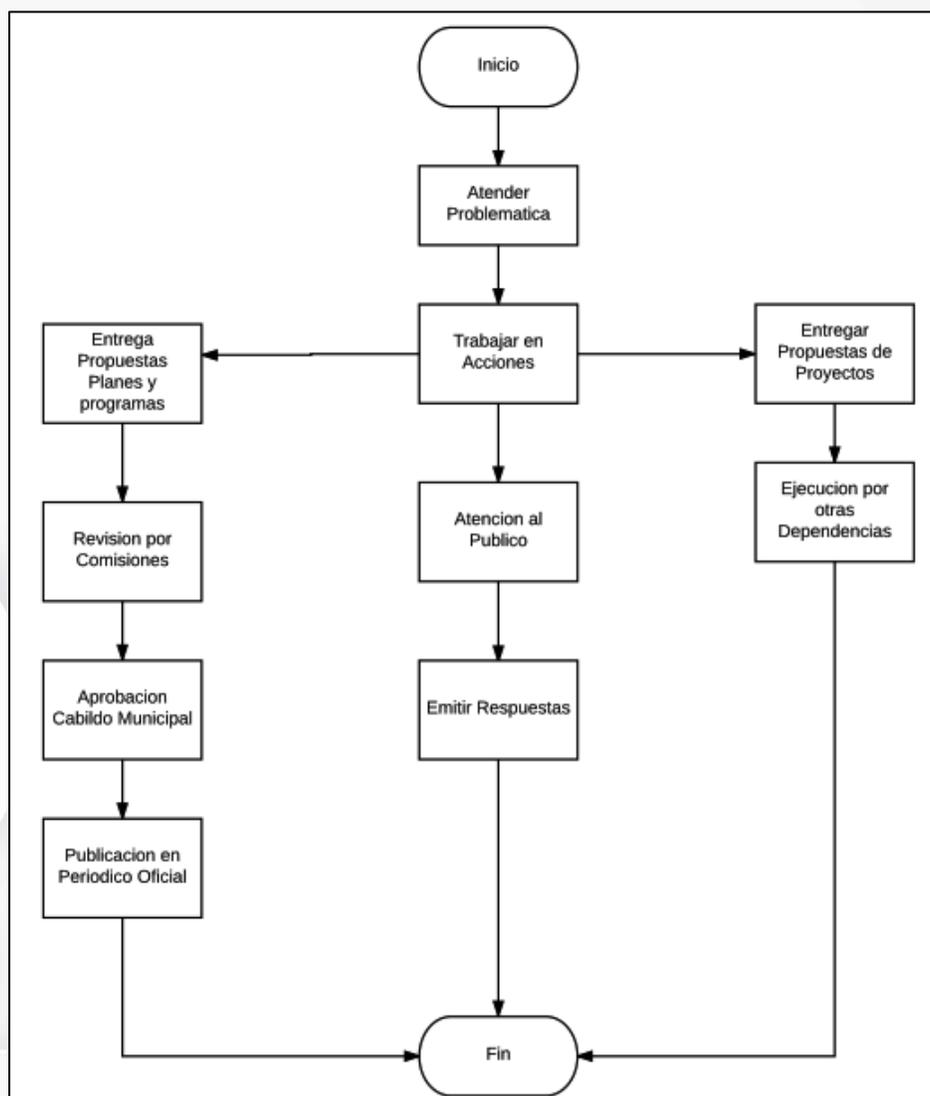
2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

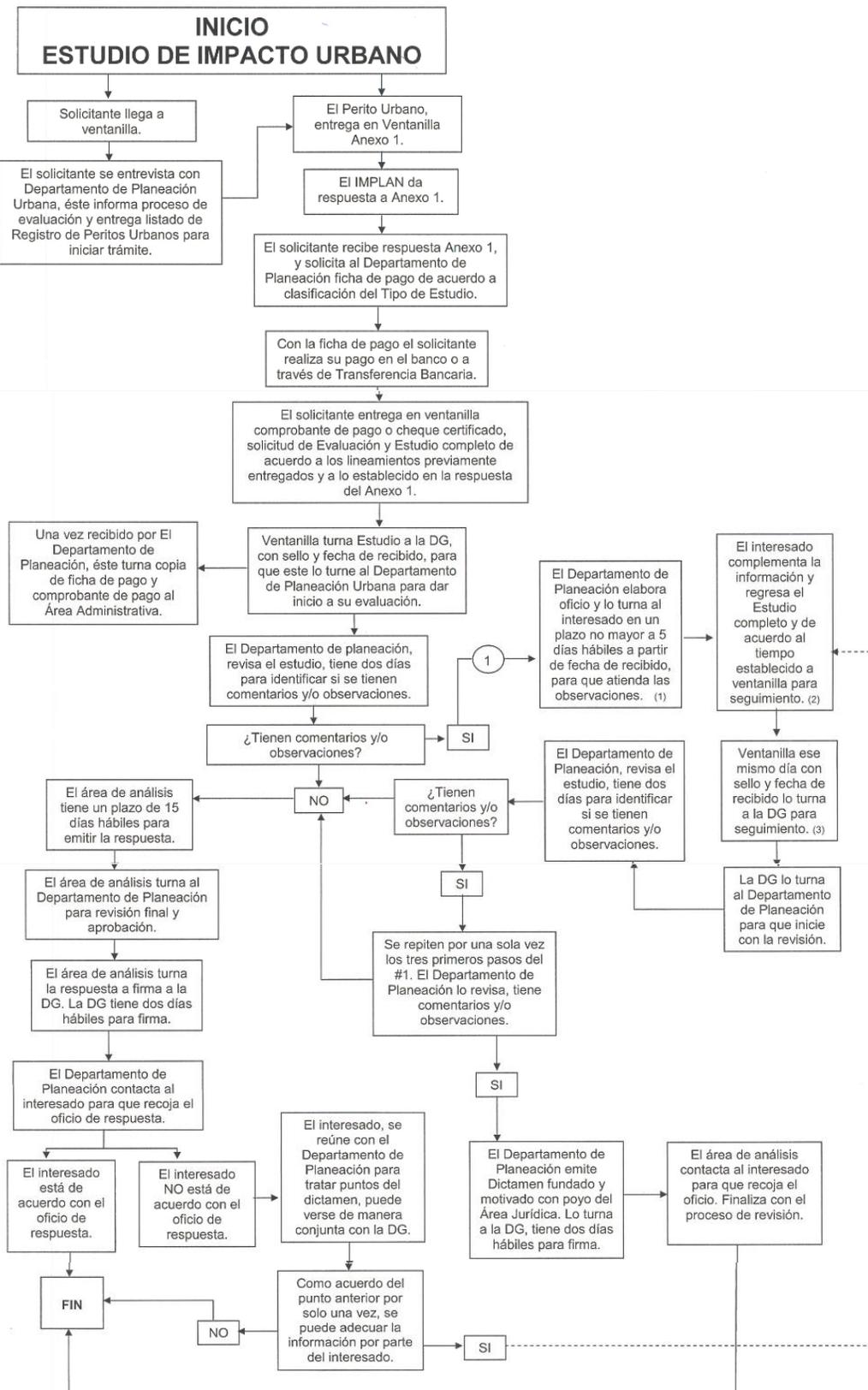
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Se identifican cuatro procesos clave para alcanzar el objetivo del programa, los cuales corresponden con los Componentes de la MIR.

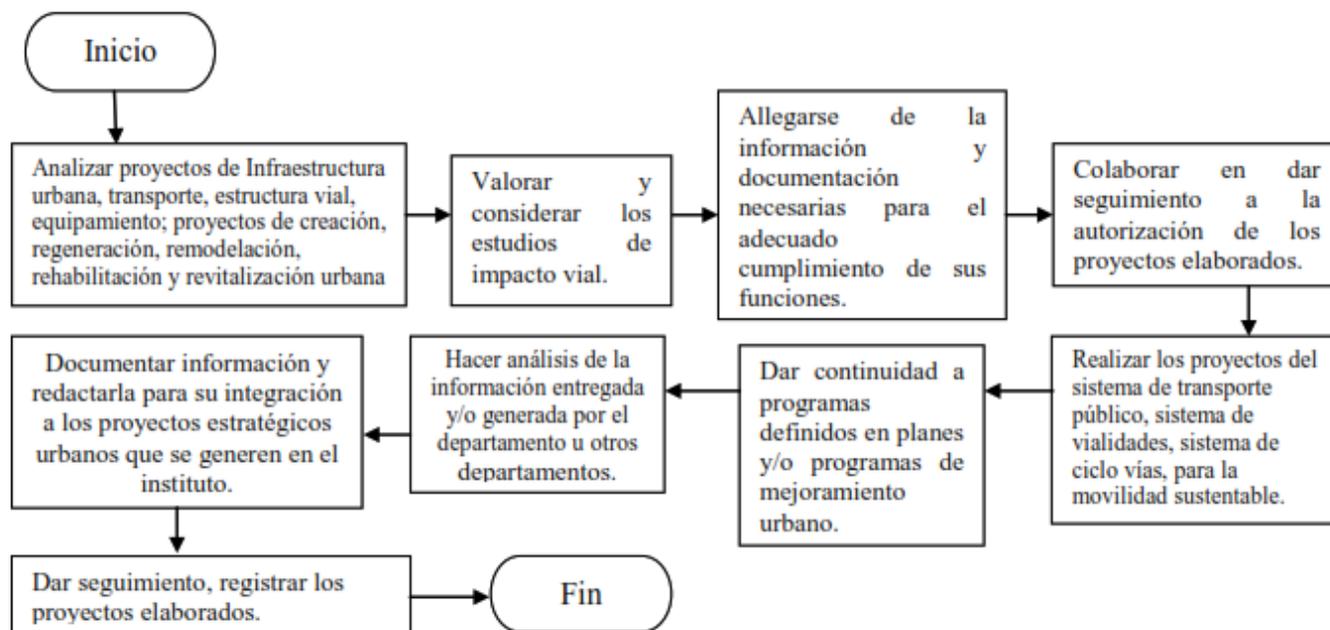
Componente 1. Planes y Programas de Desarrollo Urbano actualizados.



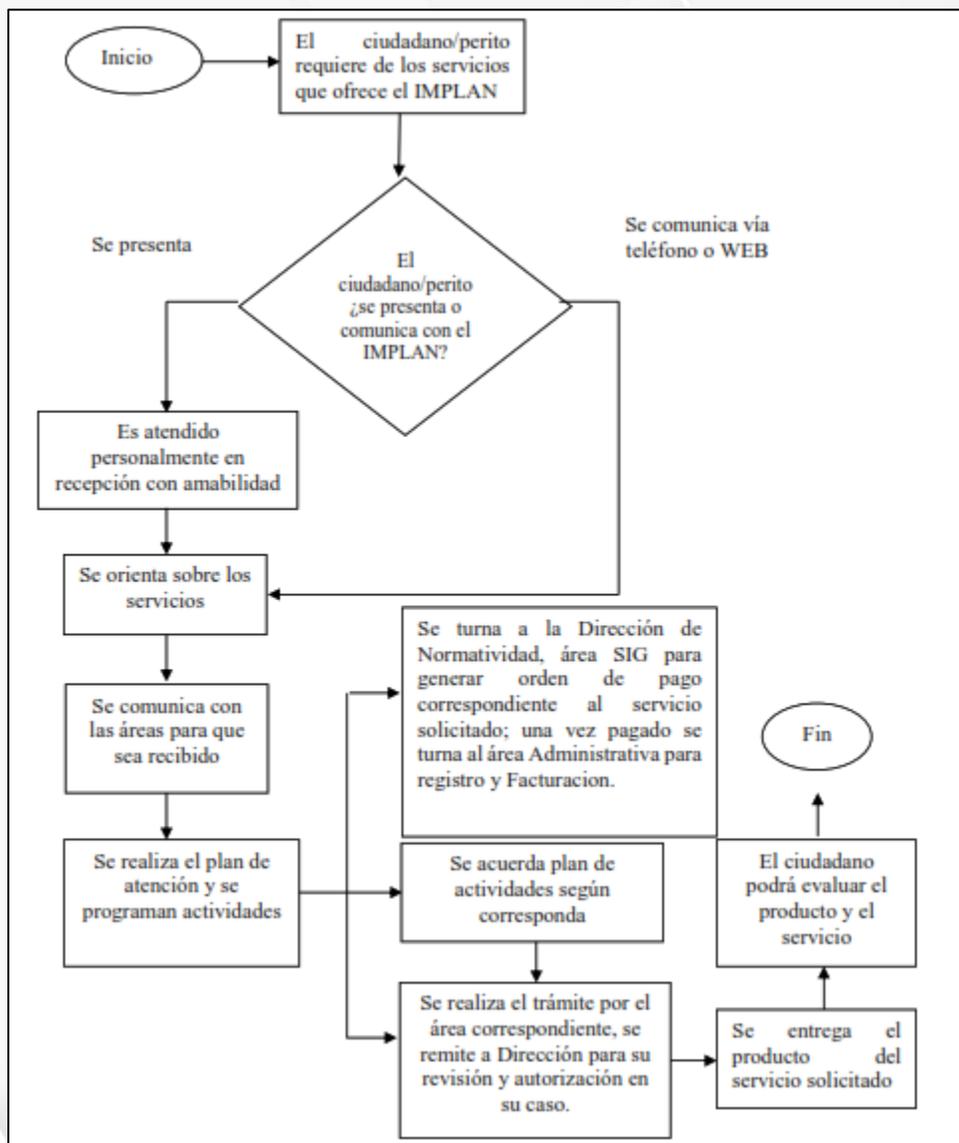
Componente 2. Reglamentos municipales en materia de planeación urbana actualizados. C2A1. Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación.



Componente 3. Proyectos de infraestructura urbana realizados.



Componente 4. Atención de trámites y servicios realizada.



Solicitud de apoyos

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

28. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no se otorgan apoyos económicos o en especie. IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no se otorgan apoyos económicos o en especie. IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, ya que no se otorgan apoyos económicos o en especie. IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de

infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, ya que no se otorgan apoyos económicos o en especie. IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo" según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con un Manual de Procedimientos validado en 2014 el cual no ha sido actualizado, por lo que se derivó una observación en la Evaluación 2021 para su actualización reportando un avance del 80%. La UR no mostró el avance del Manual, por lo que se utilizó la versión autorizada para el análisis observando lo siguiente:

- Los procedimientos se encuentran estandarizados e indican el área responsable, el objetivo, alcance, diagrama de flujo, actividades del procedimiento, fundamento legal, entre otros campos, por lo que se considera cumple con el inciso (a. Cada procedimiento cuenta con un espacio para la firma de revisión y autorización, sin embargo, se encuentra en blanco.
- Los procedimientos no se encuentran sistematizados, es decir no se cuenta con programa informático para su gestión y consulta, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 9**) gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización, por lo que no cumple con el inciso b).
- De las actividades que realiza el programa, se encuentra difundida en su página de internet los servicios proporcionados al público que se encuentran descritos en el Componente 4 Actividad 1 de la MIR en el apartado Servicios. Los servicios proporcionados al Ayuntamiento se encuentran en el apartado de Planeación, dando cumplimiento al inciso c).
- Los procedimientos contenidos en el Manual se encuentran apegados a su programa normativo de acuerdo con el inciso d).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con un Manual de Procedimientos donde se incluyen las principales actividades contenidas en la MIR y acorde a lo establecido en su reglamento interior vigente, cumpliendo con el inciso a).

Adicionalmente, el programa realiza un plan de trabajo anual en el que se desglosan las actividades a realizar para cumplir con lo señalado en la MIR, incluyendo el nombre de los responsables de la ejecución, departamento, fechas de entrega, productos a entregar, entre otros. Como evidencia del seguimiento se realiza un informe detallado de los avances en las actividades descritas en el plan de trabajo, firmado por el responsable de su elaboración. Mostrando que son utilizados por todas las instancias ejecutoras, cumpliendo con el inciso b) y c).

No se mostró evidencia de que el manual o los planes de trabajo se encuentren sistematizados, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 9**) gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa no entrega apoyos económicos o en especie, por lo que no se contempla dicha acción en su acuerdo de creación y reglamento interior.

IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa no realiza transferencia de recursos a instancias ejecutoras y/o beneficiarios, ya que no se otorgan apoyos económicos o en especie. IMPLAN como Unidad Responsable del Pp tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo” según el artículo 2 de su reglamento interior, por lo que

las actividades plasmadas en la MIR están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), para el registro contable, presupuestal, generación de informes y estados financieros de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 presenta la información presupuestaria de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por CONAC, clasificando la información por partida y capítulo del gasto.

Los gastos de operación se encuentran clasificados en los capítulos de Servicios Personales (Capítulo 1000) integrado por las remuneraciones y prestaciones para el personal el cual representa el 78.25% del presupuesto asignado; Materiales y Suministros (Capítulo 2000) con el 4.26% que incluyen gastos de materiales de administración, alimentos, combustibles y vestuarios; Servicios Generales (Capítulo 3000) con el 14.36% que se integran por servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, servicios financieros, traslado y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales; Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas (Capítulo 4000) con recurso asignado a Otras Ayudas con el 0.09%.

Los gastos de mantenimiento se incluyen en las partidas presupuestarias 24000 Materiales y artículos de construcción; 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores; 35000 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Los gastos de capital se incluyen en el Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles al cual se asignó el 3.04% del presupuesto anual, incluye las partidas 51000 Mobiliario y equipo de administración, 52000 Mobiliario y equipo educacional y recreativo, 56000 Maquinaria otros equipos y herramientas, y 59000 intangibles.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Considerando que la población atendida son todos los residentes de la ciudad de Tijuana, se identificó el gasto unitario de la siguiente manera: $\text{gasto total } (\$12,241,301 + \$567,718 + \$1,959,324 + \$12,600) / \text{población atendida } (1,871,756) = \7.90 .

Se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) realizar el seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.

A continuación, se presenta un desglose del presupuesto asignado al programa y el total devengado por partida:

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,240,000	\$ 2,166,052
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	530,964	866,870
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	5,681,683	5,121,602
	14000	Seguridad Social	57,620	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	4,379,671	4,086,777
	16000	Previsiones	0	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0	0
	Subtotal de Capítulo 10000			\$ 12,889,938

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 283,400	\$ 229,309
	22000	Alimentos y utensilios	45,000	28,345
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	121,500	97,991
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	0
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	136,500	106,234
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000	19,958
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	97,000	85,880
	Subtotal de Capítulo 20000			\$ 703,400
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 192,500	74,301
	32000	Servicios de arrendamiento	35,000	33,381
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,174,813	1,118,734
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	38,000	34,859
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	297,000	190,959
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0	0
	37000	Servicios de traslado y viáticos	78,462	16,070
	38000	Servicios oficiales	49,000	26,429
	39000	Otros servicios generales	500,000	464,591
	Subtotal de Capítulo 30000			\$ 2,364,775
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ 0	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0	0
	44000	Ayudas sociales	15,000	12,600
	45000	Pensiones y jubilaciones	0	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
	48000	Donativos	0	0
	49000	Transferencias al exterior	0	0
	Subtotal de Capítulo 40000			\$ 15,000
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 347,000	\$ 343,854
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	51,000	49,973
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,500	18,147
	57000	Activos biológicos	0	0
	58000	Bienes inmuebles	0	0

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	59000	Activos intangibles	80,000	79,627
Subtotal de Capítulo 50000			\$ 500,500	\$ 491,600
Total			\$ 16,473,613	\$ 15,272,543

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Según el Estado Analítico de Ingresos de ejercicio 2021, el programa cuenta con cuatro fuentes de financiamiento. El subsidio municipal representa el 56% del ingreso total constituyendo la principal fuente de ingresos; el cobro de derechos por los servicios que presta IMPLAN establecidos en el artículo 49 y 50 de la Ley de Ingresos del Municipio representa el 41%; el rubro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos se compone de los intereses recaudados por inversión a la vista, ingresos recaudados por convenio para estudios específicos y otros ingresos por curso impartido, en su conjunto representan el 2%; el 1% restante se integra por el ingreso recibido del Convenio con CANADEVI para elaborar trabajo específicos.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	%	Recaudado	%	Diferencia
Derechos	2,940,000	2,940,000	9,784,855	41%	9,784,855	41%	6,844,855
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos	60,000	290,979	544,650	2%	544,650	2%	484,650
Derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0	121,333	121,333	1%	121,333	1%	121,333
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,121,300	0	13,121,300	56%	13,114,629	56%	-6,671
Total Ingresos	16,121,300	16,473,613	23,572,139	100%	23,565,469	100%	7,444,169

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa utiliza para el control y seguimiento de la información programática el sistema SIPRO, el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal y monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento, en donde se captura la MIR, los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, además, permite generar los reportes programáticos trimestrales para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

Para el control presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual integra la operación financiera del organismo cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde señala que los entes deben contar con un sistema que integre de forma automática ejercicio el presupuestal con la operación contable, que genere información en tiempo real; por lo que se considera que la información se encuentra actualizada.

La evidencia recabada muestra que la información generada por los sistemas es confiable y oportuna, se presenta información de manera periódica para la toma de decisiones, no se observa discrepancia de la información entre ellos y es constantemente monitoreada.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa cuenta con un total de 18 indicadores, uno para cada objetivo de la MIR. La totalidad de los indicadores tienen como unidad de medida porcentajes, asignando para el Fin una meta de 95% y metas de 100% en el resto de los objetivos. Según el cierre programático del ejercicio 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el indicador del FIN se asignó una meta del 95% obteniendo un logro de 90.50%, la UR explica que no fue posible finalizar el documento del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUUCT), debido a modificaciones en el documento derivados de la publicación del Censo 2020.

En el indicador de Propósito con una meta de 100% se logró un avance del 99%, debido a un atraso en la acción de actualización del documento de planeación urbana, afectando el cumplimiento del propósito.

Respecto al indicador del Componente 1 Porcentaje de atención a infraestructura urbana con una meta de 100% reportó un avance del 99.30% debido a que, no se autorizaron dos ampliaciones presupuestales afectando el avance del componente.

Del indicador de la acción P1C1A1 se obtuvo un avance del 96.80% de un 100% esperado, debido a los ajustes en los datos de población a raíz del Censo 2020, que orilló a la modificación de apartados de diagnóstico, cálculos de vivienda, equipamiento urbano, escenarios de población y requerimientos de pronóstico, para lo cual se solicitó una ampliación de recursos que no procedió por cambio de administración, solicitando nuevamente en la actual administración que de igual forma no procedió.

Respecto a la acción P1C2A1 se obtuvo un avance de 88.57% de un 100% esperado, se presentaron dos situaciones durante el año. En el tercer trimestre, se aplazaron reuniones de socialización en dos declaratorias de conservación; en dos de ellas se espera información de Dirección de Catastro y de la SIDURT, en una de ellas se espera aprobación de recurso para la etapa de finalización. Para el cuarto trimestre, no se recibió en el ejercicio la instrucción de Cabildo para realizar las consultas públicas, requisito necesario para poder continuar y concluir las declaratorias, además, la declaratoria Alamar pendiente por ampliación de recursos no autorizada.

El indicador P1C4A1 obtuvo un avance de 97.40% de una meta de 100%. En el tercer trimestre se tuvo pendiente atender 8 trámites ingresados en los últimos días previos al cierre de la administración, los cuales se atenderían en el cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre, el número de trámites ingresados en el trimestre se vio incrementado considerablemente, aunados a los trámites que dejó la anterior administración pendientes de revisar, por lo que la UR no estuvo en condiciones de cumplir con la meta de revisión.

Para la acción P1C4A2 se logró 98.80% del 100% de la meta, debido al incremento de trámites del cuarto trimestre, quedando pendientes de revisar 2 trámites, por lo que no se alcanzó la meta, generado en parte por los trámites pendientes de revisar de la anterior administración.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana está actualizado y disponible en su página de internet en la sección de Normatividad Urbana, en el apartado Leyes y Reglamentos (<https://implan.tijuana.gob.mx/implan/leyes-reglamentos.aspx>).

Los informes de los resultados y desempeño del programa, tales como, avances programáticos, presupuestales y estados financieros están actualizados y difundidos en la página de internet de la entidad, en el apartado de Transparencia, sección Cuenta Pública, donde se puede consultar la información por ejercicio fiscal con cortes trimestrales (<https://implan.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>).

La UR cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar entre otros datos el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados y los medios y datos de contacto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (<https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia/transparencia.aspx>).

Como parte de sus atribuciones, la UR del Pp propicia la participación ciudadana mediante la realización de consultas públicas de acuerdo con el artículo 4 fracción I, que menciona como parte de sus atribuciones "Recopilar, organizar y sistematizar la demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo", así mismo, los artículos 30 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California señalan la participación de los Consejos Ciudadanos Consultivos en todas las etapas del proceso de planeación, y su promoción. Como parte del proceso descrito anteriormente, en el ejercicio 2021 para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (PDUcPT) 2021-2040 se instituyó una plataforma en internet para la consulta pública dirigida a toda la ciudadanía a través de un formulario, así mismo, se presentaron los resultados de las reuniones con organismos e instituciones representativas que integran a la comunidad para presentar el programa y recibir observaciones y propuestas (<https://sites.google.com/view/pducpt-t/>).

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El programa define como población objetivo a todos los residentes de la ciudad de Tijuana ya que las actividades que realiza en materia de planeación impactan de manera directa o indirecta a toda la población. Las actividades plasmadas en la MIR están dirigidas en su mayoría para el uso del Ayuntamiento de Tijuana, sin embargo, también realiza servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado. La encuesta está dirigida a evaluar el grado de satisfacción de los servicios profesionales y académicos.

El Programa mide el grado de satisfacción con la aplicación de un cuestionario a través de un formulario en línea, el cual solicita el nombre, la edad, género, trámite realizado, sector, ciudad, delegación, e incluye 5 preguntas para evaluar el servicio. El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 11**) que el informe de los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción señale el periodo que abarca la información, la metodología para calcular la muestra, señalando el universo total de beneficiarios con la finalidad de conocer si los resultados son representativos.



IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

**PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
DESARROLLO URBANO**

TRAMITE REALIZADO: _____

FECHA: _____

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno Regular Malo

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno Regular Malo

3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?

Bueno Regular Malo

4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Sí No ¿Por qué? _____

5. Comentarios:

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El programa ha sido evaluado de manera regular, en los últimos seis años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, y Específica de Desempeño en 2020, resultando en observaciones que han sido atendidos en su mayoría por la UR.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
3	● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Respecto al indicador del Fin no se logró la meta establecida de 95% obteniendo 90.50%, la UR del Pp señala que el incumplimiento se debió a que no fue posible finalizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (PDUUCT) 2021-2040, debido a los ajustes en los datos de población a raíz de la publicación del Censo 2020; lo que orilló a modificar gran parte del documento generando con ello el no lograr la terminación.

Para el indicador del Propósito se estableció una meta de 100% logrando el 99%, debido al atraso en la acción de actualización del documento de planeación urbana afectando el cumplimiento total del propósito.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (2021)	Logrado
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	95%	90.50%
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	100%	99%

Los resultados obtenidos son positivos, sin embargo, el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Objetivo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) redefinir el indicador del Propósito por uno que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, que sus variables se encuentren relacionadas con la redacción plasmada en la MIR y que mida el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos seis años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021 y Específica de Desempeño en 2020.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contempla seis apartados en donde se analiza la congruencia del diseño, si cuenta con instrumentos de planeación orientados a resultados, los procesos establecidos en la normatividad, las metas de cobertura, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, examinar los resultados del programa en atención al problema para el que fue creado; analizando los objetivos de esta evaluación se observa que cumplen con lo establecido en los inciso a), b) y c).

La Evaluación de Diseño brinda información permite saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, así mismo, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los

cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines; cumpliendo con lo señalado en el inciso b).

La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, lo cual está relacionado con el inciso c) de la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En el año 2016 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo una valoración general de 3.17, Obteniendo nivel alto en Diseño y Planeación de Resultados, y nivel bajo en percepción. Se observó que, la falta de correspondencia en algunas acciones y proyectos revelando un relativo descuido en materia de monitoreo, se observa que no se identifican a los beneficiarios del programa señalando que al identificar el universo de usuarios o beneficiarios se podrá ponderar en su justa dimensión el desempeño del IMPLAN.

En el año 2017 se sometió a Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo una valoración final de 2, se obtuvo nivel alto en diseño, cobertura y focalización, y operación, se obtuvo nivel bajo en percepción de la población atendida. Entre las observaciones señaladas está la falta de un diagnóstico, no define su cobertura, no se mostró evidencia del plan estratégico, no se mostraron procedimientos del seguimiento a planes de trabajo, definir su población objetivo, entre otras.

En 2018 se realizó nuevamente una Evaluación de Consistencia y Resultados, mejorando los resultados obtenidos el año anterior obteniendo un puntaje 3.06 en la valoración general. Se logró un cumplimiento nivel alto en cinco de los seis apartados, obteniendo nivel bajo en el apartado de percepción de la población atendida. Se observa que no se tienen definida la población objetivo, no se cuenta con un plan estratégico, no se tienen mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios del programa.

En 2020 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, señalando como recomendaciones el establecer la población potencial y objetivo, conocer la satisfacción de la población atendida, incluir indicadores segregados por sexo o categoría por rango de edad.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo cumplimiento con nivel alto en todos los apartados, logrando 3.9 como valoración general. Se observó que no se tienen metas de cobertura para atender a la población, no se cuenta con el manual de procedimiento actualizado, no se tiene identificada a su población objetivo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto en los que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, por lo que no es posible definir si esta dependencia cumple con ellos.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			3	27			
3			4	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			4	32			
8				33			
9				34			3
10			4	35			3
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18				43			3
19				MEDICIÓN			
20				44			
21				45			3
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

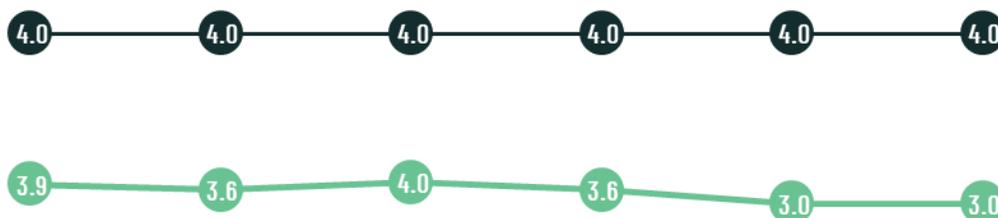
3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	1	3	2	6	0	0	2	6	1	3	2	6
4		7	28	3	12	1	4	3	12	0	0	0	0
	Valor de la Sección	8	31	5	18	1	4	5	18	1	3	2	6
	Valor promedio		3.9		3.6		4.0		3.6		3.0		3.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA


	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.9	3.6	4.0	3.6	3.0	3.0



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com